

# EL SIGLO MEDICO

## SUMARIO

BOLETÍN DE LA SEMANA: Precauciones para que no se impurifiquen las aguas del Lozoya. — Barracones para aislamiento. — La epizootia glosopédica. = SECCIÓN DE MADRID: Parálisis facial traumática. — Algunas consideraciones sobre el tratamiento de las fracturas de la diáfisis del fémur en los niños. — SECCIÓN PRACTICA: Un caso de dudoso diagnóstico. = SECCIÓN PROFESIONAL: Montepío del Cuerpo de médicos titulares. — La liquidación del Montepío. = PERIODICOS MEDICOS: EN IDIOMA EXTRANJERO: I. Tuberculosis y embarazo. — II. La broncoscopia en los niños pequeños. — III. Diagnóstico precoz de la oclusión intestinal. = PRESCRIPCIONES Y FORMULAS: Juicio clínico de los remedios. = SECCIÓN OFICIAL: Ministerio de la Gobernación. = GACETA DE LA SALUD PÚBLICA: Estado sanitario de Madrid = CRÓNICAS. = VACANTES. = ANUNCIOS. = FOLLETIN.

## Boletín de la semana.

Precauciones para que no se impurifiquen las aguas del Lozoya. — Barracones para aislamiento. — La epizootia glosopédica.

En el Gobierno civil se ha reunido la Junta provincial de Sanidad, y en vista del informe emitido por el Dr. Call con motivo de la inspección del río Lozoya y sus afluentes, estudiando las causas de contaminación de sus aguas, después de una amplia discusión, se aprobaron las siguientes conclusiones:

Primera. Ordenar á los alcaldes de los pueblos que están en contacto con el mencionado río ó sus afluentes, que recojan las basuras que existan en las calles, así como las almacenadas dentro de los corrales de las casas que no estén á cubierto de las lluvias, para almacenarlas en un sitio de-

## Folletín.

### CON MOTIVO DE UN CONGRESO

Por el Dr. ANGEL PULIDO MARTIN

Sr. D. Ramón Serret.

Mi respetable Director y querido amigo:

Por el Dr. Mollá conocí al Sr. Estévez, un español amante de su patria, representante de la raza en lo que tiene ésta de más noble ypreciado. ¡Cuánto se podría escribir sobre las excelencias de los españoles... fuera de España! He ahí un tema trascendental. La semilla es soberbia, pero para lograr su más completo desarrollo hay que lanzarla fuera de la tierra madre cansada tal vez de una producción incesante de energías, suelo donde los pueblos han librado los combates decisivos de la historia, avanzada de la civilización europea contra las asiáticas y africanas, pobladora de mundos... ¿Será extraño y opuesto á las leyes de la fisiología general que el suelo se agote? O por el contrario, las defensas y potencialidades que van en la semilla, ¿serán causa de su esterilización, en aparente paradoja, como tantas ofrece la naturaleza? ¿Nos ocurrirá como al *mate* argentino, cuyas se-

terminado de las afueras de la población, que esté en condiciones para que, dado caso de mojarse, no puedan sus aguas residuales ir á contaminar el río.

Segunda. Que se construyan abrevaderos y lavaderos en condiciones de que su desagüe no pueda contaminar el río, prohibiéndose en absoluto que las reses, de cualquier clase que sean, se abreen ó bañen en el río, así como que, por quien quiera que sea, se laven tripas en el repetido río ó sus afluentes.

Tercera. Dirigirse al ministro de Fomento para que sea revocada una Real orden por virtud de la que se consiente la pesca en el río Lozoya por medio de sustancias venenosas y explosivas en esta época del año en que en otras partes no está permitido.

Cuarta. Obligar á todo vecino de los pueblos colindantes con el río y sus afluentes, que tengan retrete ó lavadero en sus casas, á que construyan asimismo un pozo negro para albergar la excreta de estos servicios, extrayendo las materias fecales de estos pozos en épocas oportunas y depositándolas en el basurero de que hemos hecho mención anteriormente, situado en los alrededores de la población.

Quinta. Aumentar la Guardia civil encargada de la vigilancia del curso del río para que vea si se cumplimentan estas disposiciones gubernativas.

Sexta. Interesar de los alcaldes y de los inspectores municipales de Sanidad el exacto cumplimiento de lo ordenado, conminando desde luego con el correctivo que fuera necesario para evitar toda infracción.

Séptima. Interesar de las Superioridades, lo mismo de Gobernación que de Fomento, y del Canal de Isabel II, la decidida cooperación para que se vean realizados estos propósitos; y

Octava. Ordenar las visitas de inspección á los pueblos mencionados para comprobar cualquier infracción de lo prevenido en los incisos anteriores.

millas en algunas regiones permanecían improluctivas aunque la planta se desarrollaba espontáneamente hasta que se descubrió (por Thays, Director de parques de la República Argentina) que semejantes granos tenían necesidad, para germinar normalmente, de permanecer bastante tiempo en agua caliente, sustituyendo de este modo la acción del aparato digestivo de los pájaros para reblandecer la envoltura de tales simientes? ¿Seremos tan duros de corteza que para que demos fruto han de pasarnos por agua? Sea de ello lo que quiera, lo positivo es que hay repartidos por el mundo muchísimos españoles modelos de laboriosidad, de perseverancia, ¡españoles y perseverantes!, de caballerosidad y de cultura, y que entre ellos figura para honor de España y satisfacción mía el Sr. Estévez.

Pues bien, este compatriota, que es aquí una potencia, me ofreció presenciar una sesión de la Cámara de los Comunes, que según todos saben es el equivalente á la Cámara de Diputados, y con el fin al Parlamento. Unos cuantos individuos esperaban en el claustro destinado á las entrevistas con los diputados la llegada de alguno de éstos; nosotros, mejor dicho, mi amigo se vió solicitado por varios prohombres y uno de ellos, de extremada amabilidad, el Sr. Nolan, del partido irlandés, nos paseó por todo el edificio, nos hizo tomar té en la célebre terraza sobre el Támesis, nos señaló algunas

Tomados los acuerdos precedentes, se transmitieron inmediatamente las órdenes oportunas á los alcaldes é inspectores municipales de Sanidad de todos los pueblos de la provincia que están en condiciones de poder contaminar el río, cosas todas estas que deberían cumplirse siempre y no ahora á raja tabla. Una vez más puede repetirse que no nos acordamos de Santa Bárbara sino cuando truena..... ¡Así nos luce el pelo en materia de Sanidad y en todo!

Parece que se ha desechado la idea de habilitar, gastando mucho dinero, el Asilo Tovar para hospital provincial de contagiosos, y el alcalde se ocupa en los actuales momentos en la adquisición de barracones, que serán instalados en las inmediaciones del campamento de desinfección, para estar prevenidos si se presentasen en Madrid casos de cólera.

El sitio elegido reúne excelentes condiciones por existir allí alcantarillado y agua bastante.

Habiéndose comprobado por el inspector provincial de higiene pecuaria y sanidad veterinaria la existencia de casos de glosopeda en Madrid, el gobernador civil interino recuerda que, según el artículo 5.º del reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos, todo ciudadano está obligado á poner en conocimiento de la autoridad municipal correspondiente la noticia ó sospecha que tuviere de casos de esta enfermedad, principalmente, y bajo la pena, en caso de omisión, de 25 á 250 pesetas de multa, los dueños de los animales enfermos y sus administradores y dependientes,

notabilidades políticas, y como había oído tenía yo deseos de conocer en esquema la organización sanitaria inglesa, sin más dilaciones me presentó al célebre John Burns, Ministro que está al frente de los servicios higiénicos de Inglaterra. Este personaje es un hombre de mediana estatura, de compleción robusta, pelo y barba blancos y muy abundantes, apenas si entre una maraña crespa y nevada se ven unos ojos que fijan un mirar escrutador. Vestía el Ministro traje negro con chaqueta. «Venga usted mañana por el ministerio», me dijo, y me dió un apretón de manos.

Por fin entramos en el salón de sesiones, ocupando puesto en una tribuna de preferencia. El salón es pequeñito (mucho más pequeño que cualquiera de los destinados entre nosotros á la elaboración de la felicidad pública), es rectangular, de madera; las tribunas, también de madera que están situadas en nivel superior á los bancos de los diputados, rodean todo el salón, sobre el cual avanzan cubriendo las últimas filas de asientos de los representantes nacionales. Estas tribunas apenas tienen tres ó cuatro gradas á los lados; pero en la parte situada enfrente y detrás del presidente, que son las más estrechas, aumenta el número de gradas porque la distancia que ocupan es también mayor. La tribuna de señoras está cubierta y separada del salón por una serie de ventanales góticos, de madera también como

los veterinarios encargados de la asistencia facultativa de los animales, etc., etc.

En todo caso en que por las autoridades sanitarias correspondientes se denuncie la existencia de la fiebre aftosa, sin que previamente haya precedido denuncia de los dueños ó encargados de los animales, se aplicará á estos ganaderos la multa máxima señalada por dicho reglamento.

Igualmente hace público el Sr. Cembrano que está dispuesto á castigar á aquellos vaqueros que teniendo animales en observación dispongan libremente de ellos sin una orden escrita del inspector provincial de higiene pecuaria, como acaba de hacer con alguno, aplicándole la multa máxima de 250 pesetas prevista en el artículo 23 del reglamento de Policía sanitaria.

No olvidamos los estragos que hizo en Madrid hace años la epizootia glosopédica y las muchas reses que se contagiaron en sitios que debían estar oficialmente desinfectados.

DECIO CARLAN.

**Madrid, 16 de Septiembre de 1911.**

### PARALISIS FACIAL TRAUMATICA

Por el Dr. E. FERNANDEZ SANZ

Médico numerario de la Beneficencia general, por oposición; Jefe facultativo del hospital de Jesús Nazareno, etc., etc.

El caso que voy á historiar demuestra la posibilidad de que se produzca una tan importante lesión de la caja ósea craneal, como es la fractura de su base, sin que el estado aparente del sujeto revista gravedad, hasta el punto de que sólo algunos síntomas derivados permitan apreciar el alcance del traumatismo, revelan-

toda la decoración, y con cristales y un enrejado, de modo que las damas que ocupan la tribuna de señoras apenas si pueden ser vistas desde los escaños de los diputados; y desde la tribuna de enfrente se las entrevé con dificultad, como si estuvieran en una jaula. Son las pájaras parlamentarias. La impresión general que produce el salón de sesiones es la de un local poco amplio, pero magnífico por su decoración del mismo estilo gótico inglés que todo el edificio. Me quedo un momento sorprendido por la primera emoción estética que me causa el salón, y con la natural curiosidad desciendo la mirada hacia los bancos donde los diputados dan ejemplo á todos los parlamentos del mundo, y entonces... entonces sí que quedo más sorprendido. Un ministro habla con voz reposada y tono natural ante un auditorio de despreocupados, unos de levita, otros con chaquet, éste con americana, el de más allá de chaqueta, quién con la cabeza destocada mientras otros se cubren con sombrero de copa ó de cualquier otra forma; aquí hay un diputado ó miembro de los comunes (como se les llama), que guarda una postura de monarca en su trono, mientras el vecino, que también es común, está tumbado materialmente; pero los que extreman la comodidad y la desaprensión son los comunes que ocupan el primer banco, próximo á la mesa de la presidencia, todos ellos recostados, apoyan la cabeza sobre el borde superior del

do que se trata de algo más que de una simple alteración superficial. Un hombre es derribado por un vehículo, sufriendo el choque con el agente traumatizante en la cabeza, no obstante lo cual no experimenta trastorno del sensorio, pudiendo alzarse del suelo y dirigirse por su pie á la Casa de Socorro, donde es curado de una leve lesión cutánea; pero cuando al día siguiente se felicitaba de haber escapado á tan poca costa de tan grave riesgo, la presentación de nuevos síntomas descubre que lo que en un principio pudo considerarse como un ligero traumatismo superficial, en realidad había causado alteraciones más hondas y más graves; afortunadamente reparáronse éstas sin dar lugar á ninguna complicación alarmante, y únicamente quedó, como residuo de la violencia traumática sufrida, una perturbación de la motilidad de una mitad de la cara que es de esperar fundadamente que desaparezca con el tiempo también por completo. He aquí la exposición detallada de la historia clínica.

\*  
\*  
\*

P. R., de cuarenta y nueve años, natural de un pueblo de la provincia de Toledo, casado, marmolista, carece de antecedentes patológicos familiares que merezcan fijar la atención.

Ha padecido varias veces de paludismo, endémico en el pueblo donde reside, pero sin que llegara nunca á adquirir caracteres de gravedad. En su juventud tuvo blenorragia y un chancro venéreo, que curó en pocos días con el tratamiento local sólo, y no fué seguido de ninguna otra manifestación. Niega haber cometido abusos alcohólicos y no ha tenido ninguna enfermedad del oído.

*Enfermedad actual.*—A fines de Septiembre de 1910 fué atropellado por un coche, recibiendo el golpe de la lanza en la región parietal derecha, en la que le causó una herida contusa tan poco extensa que no necesitó

asiento y descansan los pies encima de la mesa del Presidente...!

¡Es fatalidad esta de los políticos, colocando siempre los pies en el sitio más visible!

Terminó el orador y en seguida varios diputados se levantaron, inclinando el cuerpo hacia el presidente, en la actitud del chico que en la escuela para pasar al que tiene delante dice: *yo lo sé, yo lo sé*. El presidente da la palabra á un diputado que habla unos minutos, y después de repetirse la misma escena á otro, y así sucesivamente, entre ellos al célebre jefe del partido socialista obrero, Keir Hardie, que ocupa un lugar en los bancos de la derecha, se cubre con un traje de hilo blanco y tiene el chaleco desabrochado.

Al día siguiente con puntualidad británica, siempre acompañado de mi afectuoso amigo Estévez, penetramos en el Ministerio de Burns, que tiene algo de Ministerio de la Gobernación y del Trabajo; sin pérdida de momento llegamos hasta la entrada del despacho del Ministro.—¿Quieren ustedes pasar? nos preguntó el ordenanza.—No, contesté yo, que tengo desde mi infancia respeto al tiempo del prójimo dando una tarjeta en la cual solicitaba me pusiera en comunicación con un empleado del departamento sanitario, y mientras el ordenanza entraba en la habitación del Ministro, yo contemplaba el largo corredor. ¡Cuanto lamento mi distrac-

ción! El Ministro, según vió mi amigo Estévez, se encontraba sentado ante su mesa trabajando en mangas de camisa...!

El jefe sanitario estuvo amabilísimo, me ofreció algunas publicaciones con la organización sanitaria inglesa, de la cual me dió una ligerísima idea. Hay 16 ó 18 Inspectores sanitarios para todo el Reino Unido, tienen á su cargo el examen de la higiene de zonas determinadas, y ejercen una atenta vigilancia sobre los municipios, los cuales á su vez tienen también, según su población, riqueza y condiciones, un número mayor ó menor de médicos higienistas, algunas autoridades conocidas en los distintos ramos de la higiene pública. Si el estado sanitario de una comarca ó municipio no se ajusta á las condiciones que marca la higiene, el Inspector oficia al Ministerio, y éste á su vez actúa directamente sobre el Municipio para que mejore su salubridad; si el Municipio protesta, el mismo Ministerio estudia, por medio de su personal técnico, las mejoras que han de realizarse y obliga al Municipio á ejecutarlas, facilitando su pago por medio de empréstitos que el Estado adelanta al Municipio, etc., etc., si éste no dispone de recursos inmediatos.

—Con alguna dilación en ocasiones, y en seguida en otras, la higiene queda siempre satisfecha—dijo mi amable colega.

—Pero en los trámites burocrático-jurídicos á que da lugar alguno de esos expedientes, que obligan á los Municipios á

ser suturada; la violencia del choque le hizo caer al suelo, pero sin perder el conocimiento; se levantó y fué por su pie á la Casa de Socorro donde le aplicaron un apósito sobre la herida del cuero cabelludo, y luego se retiró á su domicilio. En los momentos que siguieron al traumatismo no experimentó más trastornos que la natural emoción y aturdimiento, y algo de dolor en la región donde asentaba la herida, la cual curó por primera intención á los cinco días; pero á la mañana siguiente del atropello, que había ocurrido por la noche, notó tumefacción de los párpados y equimosis conjuntival en el ojo derecho, y observó además que tenía la boca torcida hacia la izquierda, que no podía mover la mitad derecha de la cara, y que le era también imposible cerrar el ojo del mismo lado. El paciente asegura no haber echado sangre por los oídos ni por la nariz después del traumatismo. El equimosis conjuntival fuese borrando paulatinamente, y la parálisis facial fué también retrocediendo con mucha lentitud. Como la deficiente oclusión del ojo derecho provocara una molesta excitación de la conjuntiva, acudió á fines de Noviembre á la consulta pública del Instituto oftálmico, y reconocido por el ilustrado profesor del mismo, Dr. D. José García del Mazo, le aconsejó que se presentara en la consulta de enfermedades nerviosas del hospital de la Princesa, á mi cargo en aquella época.

*Estado actual (25 de Noviembre de 1910).*—Regular estado de nutrición, delgadez, aspecto avejentado, representando más edad de la que realmente tiene. Normalidad en los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y urinario.

*Sistema nervioso.*—Sensibilidad normal en toda la superficie del cuerpo, motilidad y reflejos de los miembros normales, impotencia motora casi completa en la mitad derecha de la cara, no pudiendo apenas desviar la comisura bucal hacia este lado, y siendo también muy débiles los movimientos del ala de la nariz y de la mitad

ción! El Ministro, según vió mi amigo Estévez, se encontraba sentado ante su mesa trabajando en mangas de camisa...!

El jefe sanitario estuvo amabilísimo, me ofreció algunas publicaciones con la organización sanitaria inglesa, de la cual me dió una ligerísima idea. Hay 16 ó 18 Inspectores sanitarios para todo el Reino Unido, tienen á su cargo el examen de la higiene de zonas determinadas, y ejercen una atenta vigilancia sobre los municipios, los cuales á su vez tienen también, según su población, riqueza y condiciones, un número mayor ó menor de médicos higienistas, algunas autoridades conocidas en los distintos ramos de la higiene pública. Si el estado sanitario de una comarca ó municipio no se ajusta á las condiciones que marca la higiene, el Inspector oficia al Ministerio, y éste á su vez actúa directamente sobre el Municipio para que mejore su salubridad; si el Municipio protesta, el mismo Ministerio estudia, por medio de su personal técnico, las mejoras que han de realizarse y obliga al Municipio á ejecutarlas, facilitando su pago por medio de empréstitos que el Estado adelanta al Municipio, etc., etc., si éste no dispone de recursos inmediatos.

—Con alguna dilación en ocasiones, y en seguida en otras, la higiene queda siempre satisfecha—dijo mi amable colega.

—Pero en los trámites burocrático-jurídicos á que da lugar alguno de esos expedientes, que obligan á los Municipios á

de la frente del mismo lado derecho. La oclusión de los párpados no está totalmente anulada, pero no llega a realizarse por completo, quedando al intentarla un segmento de esclerótica sin cubrir. Como consecuencia de este déficit motor existe lagofthalmos con epifora é inyección conjuntival en el ojo derecho, estando los pliegues de la mitad derecha de la cara borrados y la nariz y la boca desviadas á la izquierda por la tonicidad predominante de los músculos faciales izquierdos. El reflejo de MacCarthy (contracción del orbicular de los párpados por percusión sobre la escotadura supraorbitaria) no falta en absoluto, pero es sumamente débil, siendo su intensidad mucho menor que la que presenta en el lado opuesto. No existe el signo de Dupuy-Dutemps (movimiento de retracción del párpado superior cuando mirando hacia abajo se le manda cerrar los ojos, por predominio de la contracción del elevador palpebral sobre la de su antagonista paralizado, el orbicular de los párpados). El reflejo masetérico se hallaba en estado normal, así como la motilidad del globo ocular y los reflejos pupilares. Había hiperacusia muy acentuada, tanto para la transmisión ósea como para la aérea en el oído derecho, no oyendo el tic tac del reloj, por conducción aérea, más que cuando se le colocaba casi en contacto con el pabellón auditivo. El velo palatino no presentaba asimetría alguna y se movía sin dificultad.

Explorados eléctricamente los músculos faciales no se observó en los de la mitad paralizada de la cara más que disminución cuantitativa simple de la excitabilidad farádica y galvánica, sin ninguna alteración cualitativa, no existiendo, por lo tanto, reacción de degeneración.

\* \* \*

El diagnóstico no ofrece dificultad alguna, pues el síndrome que el enfermo presenta corresponde fielmente á la descripción clásica de la parálisis facial periférica, no siendo por lo tanto necesario hacer el diag-

grandes dispendios, ¿no ocurre que las influencias políticas de los personajes interesados llegan á ahogar las exigencias de la higiene?—pregunté yo.

Mi interlocutor manifestó en su semblante la misma sorpresa, el mismo asombro que expresaría cualquier español ante quien dudara de la formalidad en algún aspecto trascendente de la vida nacional, por ejemplo, la puntualidad en el comienzo de una corrida de toros....

La educación del ciudadano para el cumplimiento estricto, riguroso, de su deber en sus relaciones públicas es, tal vez, la manifestación más admirable de cuantas ofrece el inglés á la contemplación de los latinos....

\* \* \*

En los periódicos políticos está prohibido el anuncio de médicos, consultorios, etc., etc., y se persigue el intrusismo y la charlatanería con tal rigor, que hace muy pocas semanas han fallado los tribunales contra un médico que había puesto su título á disposición y salvaguardia de un curandero, condenando al médico, que llevaba más de treinta años de ejercicio profesional, entre otras penas, á la anulación de su título de médico....

Cuantos viven en Inglaterra, aun aquellos que por su roce constante con las realidades inglesas son más escépti-

nóstico diferencial, que resultaría completamente inútil. En cuanto á la patogenia del padecimiento es también muy clara, pues habiendo sobrevenido la parálisis facial á las pocas horas de sufrido un importante traumatismo craneal, y acompañándose de equimosis conjuntival y de alteraciones del oído en el mismo lado que la parálisis, la explicación más racional es la de que se trata de una fractura de la base del cráneo que ha interesado al nervio facial y al oído interno, produciendo á la vez un derrame sanguíneo que llegó á exteriorizarse por debajo de la conjuntiva.

El punto de aplicación de la violencia traumática, tan intensa que tiró al sujeto al suelo, fué la región parietal derecha; en este punto es muy probable que se produjera una fisura ósea, la cual, irradiándose hacia abajo, llegó al peñasco y en él lesionó al aparato auditivo de recepción ó al nervio acústico, y al nervio facial.

La falta de trastornos generales y de otros síntomas de fractura de la base craneal, indican que el foco lesional fué poco extenso y sin grandes destrozos, acaso limitado á una fisura lineal, que el cerebro supo resistir victoriosamente la conmoción resultante del brusco y enérgico choque, y que no sufrió compresión por no haber dislocación de fragmentos de hueso, ni desprendimiento de esquirlas, ni extravasación sanguínea considerable, pues la que indudablemente se produjo, revelada por el equimosis conjuntival, debió de ser en escasa cantidad.

Fué, pues, este traumatismo de cráneo extraordinariamente favorable en lo que al pronóstico vital se refiere, pues á pesar de que se produjeron lesiones de cierta importancia, no se presentaron síntomas amenazadores para la existencia del enfermo. En cuanto al pronóstico funcional, aunque no tan completamente feliz, es también satisfactorio, pues la tendencia espontánea á la regresión de los fenómenos paráliticos, y el estado de

cos sobre sus cualidades idealizadas, están conformes en afirmar que los tribunales de justicia son incorruptibles, que la justicia *es igual para todos*, y el ciudadano descansa en sus jueces.

En una ocasión, yo que me he movido por tantos países, tuve, en uno de origen latino-mogrebino un pleito, que llegó al más alto tribunal de aquella nación, y confiando en la evidencia de mis derechos... perdí el pleito; un magistrado de aquel tribunal superior, tribunal ejemplo de todos, me visitó para darme el pésame y me dijo:

—No se ha movido usted, amigo mío, no se ha movido usted...

—Pero, ¿quo era mía la razón?—pregunté asombrado; y aquel hombre práctico me insistió:

—Sí, pero hay que moverse, los pleitos los gana el que más se mueve.

—Pues cualquiera pleitea con la Otero—contesté yo abruptamente.

Londres, 6 VIII 1911.

las reacciones eléctricas, sin que exista reacción de degeneración, permiten esperar la *restitutio ad integrum*, con total restablecimiento de las funciones del facial paralizado. Las alteraciones irritativas del ojo por deficiencia de la oclusión palpebral que no le resguarda de las injurias exteriores, obligarán a adoptar medidas de protección artificial, en tanto que el orbicular de los párpados no recobre completamente su aptitud funcional.

El día 25 de Noviembre se empezó un tratamiento eléctrico, consistente en dos sesiones semanales de aplicaciones galvánicas anodales estables, con algunas interrupciones espaciadas y una intensidad máxima de 10 M A. Hasta fines de Diciembre estuvo sometido el enfermo a este tratamiento, mas al llegar las vacaciones de Navidad dejó de asistir a la consulta, y no he vuelto a tener noticias de él; durante el mes que estuvo en observación y recibiendo las aplicaciones electroterápicas, experimentó un notable alivio.

### ALGUNAS CONSIDERACIONES

#### SOBRE EL TRATAMIENTO DE LAS FRACTURAS DE LA DIAFISIS DEL FÉMUR EN LOS NIÑOS

Por D. AURELIO MARTÍN ARQUELLADA

Médico numerario del Hospital del Niño Jesús; médico numerario, por oposición, de la Beneficencia municipal; médico habilitado, por oposición, del Cuerpo de aguas minerales; jefe de la Consulta de Medicina y Cirugía infantil en la Cruz Roja del distrito del Hospital, etc., etc.

Hace seis años, y con motivo de un caso clínico presentado por nosotros al Ateneo Médico-Escolar, entre otras consideraciones clínicas hechas en aquella época hicimos la de que el mejor tratamiento era, en esta clase de enfermitos, el vendaje enyesado después de hecha la reducción, y como desde esta época hemos podido comprobar en nuestros servicios de la Casa de Socorro lo frecuente que son estas fracturas, y además, en el Hospital del Niño Jesús hemos observado casos con mala consolidación, debido a que los médicos encargados del tratamiento habían empleado tratamientos insuficientes, es por lo que en este artículo nos vamos a ocupar de lo relativo a esta parte del estudio de las fracturas, indicando el procedimiento que a nosotros nos parece preferible.

Necesitamos hacer constar que, en los casos por nosotros observados, las fracturas más frecuentes son las de la diáfisis del fémur y principalmente en la parte media de la diáfisis también, y en esto coincidimos con los demás cirujanos de niños. Son siempre subperiósticas en los recién nacidos y en la primera infancia, y por lo tanto, no se acompañan de desplazamiento de los fragmentos, y esta es una de las cuestiones más interesantes, pues a nuestro entender, por no tener en cuenta este dato pasan desapercibidas buen número de fracturas en algunos casos, como nosotros hemos podido comprobar, en el fémur, pero más frecuentemente en los huesos largos de la extremidad superior.

En la segunda infancia las fracturas no son ya subperiósticas; existe desplazamiento de los fragmentos,

por lo que se asemejan a las del adulto; y, por lo tanto, no nos ocuparemos de ellas.

Con relación al tratamiento, debemos manifestar que en la actualidad son tres los tratamientos que se emplean para la reducción y la contención de los fragmentos en las fracturas diafisarias del fémur.

1.º La extensión continua horizontal.

2.º La extensión continua vertical.

3.º La reducción manual, seguida de un aparato contentivo, principalmente de un aparato enyesado.

El primer procedimiento se practica por medio de los conocidos aparatos de Hennequin y de Tillaux, aparatos que son de excelente aplicación y resultado en el adulto, pero que nosotros hemos aplicado en algunas ocasiones en los niños y a los pocos días tuvimos necesidad de quitar, porque el niño tiene tendencia a desembarazarse de lo que le molesta, y de aquí emplear aparatos fuertes y lo menos molestos posible.

Para emplear la extensión continua vertical, se han propuesto multitud de aparatos perfeccionados, entre los que debemos citar el propuesto por Piéhaud en los *Précis de chirurgie infantile*, página 116.

Entre todos los infinitos aparatos que el ingenio de los cirujanos ha hecho construir para la aplicación de la extensión continua vertical en el niño, creemos debemos llamar la atención sobre el que Lelorrein describe en su tesis de Nancy de 1908 y que titula *Traitement de les fractures de cuisse chez le nourrison*, aparato que es debido a Froelin y que tiene la inmensa ventaja de tener una férula con la que se hace la extensión, y como el niño no se puede mover, permite que con él se haga toda clase de movimientos, tales como darle con comodidad el pecho, etc.

La extensión continua vertical tiene en el niño algunas ventajas, pues permite hacer con más facilidad la limpieza de los niños, evitando, por lo tanto, la formación de los edemas, y además, como el psoas está en relajación por la flexión del muslo sobre la pelvis, hace que sea más fácil la reacción, y por lo tanto, fácilmente se deduce que en las fracturas del tercio superior es en las que conviene conservar este método, porque en ellas es más difícil la reducción por los otros procedimientos, así como la contención de los fragmentos.

Este procedimiento, que en todos los tiempos ha tenido gran número de partidarios, tiene el gran inconveniente de lo difícil que es vigilar el aparato, inconveniente que existe también en la extensión horizontal.

El último método de los tres de que nos íbamos a ocupar en este trabajo, consiste en obtener en un primer tiempo la reducción por medio de tracciones manuales, y una vez obtenida la reducción, en un segundo tiempo obtener la inmovilidad por medio de uno de los muchos aparatos contentivos, ó mejor dicho, por medio de uno de los infinitos vendajes inamovibles.

De todas las substancias, existen dos, que son la propuesta por Scutin (almidón) y la dextrina propuesta por Velpeau, que no se aplican por el mucho tiempo que tardan en consolidar y por lo poco consistente del aparato; existen otras substancias, tales como la celulosa y la goma laca, que por su impermeabilidad

se deben emplear, y nosotros lo hemos hecho en algún caso, por tener la enorme ventaja de lo bien que se conserva el aparato, aunque su aplicación no sea nada fácil comparado con otros vendajes, quedando mejor por lo fácil de su aplicación y por la seguridad de los resultados el vendaje enyesado, sobre todo si al día siguiente ó á los dos días se le recubre de una capa de barniz.

Este vendaje tiene sobre todos los demás la enorme ventaja de que una vez obtenida la reducción perfecta, lo que la radiografía podrá comprobar aun después de puesto el vendaje escayolado, no necesita más que vigilarle durante las veinticuatro primeras horas para convencerse de que desaparecen los síntomas de compresión, y entonces se tiene la ventaja inmensa de estar asegurada la contención de los fragmentos, á pesar de los movimientos irreflexivos del enfermito. La inmovilidad no puede ser tan absoluta como en los otros vendajes, y, por lo tanto, se puede llevar á los niños á meridianos donde pueden estar más distraídos y tomar mejor el aire.

A esta clase de vendajes se les hace la objeción de que los enfermitos los manchan en seguida con los orines, y que, por lo tanto, los reblandecen y se pierden todas las condiciones ventajosas que se cree tener; pero á esto contestaremos que, no ya en vendajes de fracturas que están colocados de treinta á cincuenta días, sino en vendajes colocados para el tratamiento de la luxación congénita de la cadera ó para la coxalgia, en que el tiempo de duración es mucho mayor, jamás hemos visto estos inconvenientes á pesar de ser bastante considerable el número de vendajes los colocados por nosotros é infinitos los que hemos visto colocar en los doce años que entre internado y médico estamos en el Hospital del Niño Jesús, máxime si estos vendajes son recubiertos á las cuarenta y ocho horas de estar colocados de una capa de barniz, de silicato de potasa, etc., etc.

Pero si nosotros nos fijamos un poco, veremos que unos y otros procedimientos tienen sus ventajas y sus inconvenientes, y que la mejor manera de tratar las fracturas es como nosotros lo hacemos hace ya más de un año, desde que apareció el trabajo de Binet en la *Gaz. des Hôpp.*, año 1910, pág. 146, que es la siguiente:

Primer tiempo: La extensión se hace por medio de tiras de diaquilón como en el aparato de Tillaux, ó simplemente hace las tracciones un ayudante, pero teniendo cuidado de que éstas sean muy suaves y moderadas.

Segundo tiempo: Colocado el enfermo en un sopor-ta-pelvis (y ese es el tiempo más interesante), se hace la extensión por medio de una polea colocada á unos 20 centímetros del talón y á unos 2 centímetros más bajo que el eje de la pierna. Esta tracción puede hacerse también con la mano ó con cualquiera de los muchos aparatos propuestos.

Tercer tiempo: Una vez recubiertas la pierna y el pie y el muslo de algodón, se coloca el vendaje escayolado siguiendo la técnica que describimos en una comunicación á esta Academia.

Una vez colocado el aparato no hay más que esperar veinticuatro ó cuarenta y ocho horas para ver si se presenta algún fenómeno de compresión, y entonces, si se cree necesario, recurrir al barnizado, silicatar el vendaje, etc., etc.

Esta manera de proceder está fundamentada en las tres reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> La extensión se obtiene por una extensión horizontal aplicada durante el tiempo necesario para hacer desaparecer toda contractura muscular, tiempo que, como es indispensable, variará según las condiciones de la fractura y la edad del sujeto.

2.<sup>a</sup> Esta extensión, que por medio del soporta-pelvis y la polea se mantiene casi automáticamente, tiene la ventaja de permitir aplicar el vendaje con toda comodidad y casi sin el concurso de ayudante alguno.

3.<sup>a</sup> De esta manera lo mismo que en los vendajes para la coxalgia, toma el punto de apoyo en las eminencias óseas y la contención y la coaptación de los fragmentos es mucho más exacta y segura.

## Sección Práctica.

### UN CASO DE DUDOSO DIAGNÓSTICO

*Filiación y hábito exterior.*—El día 4 de Febrero de 1911 ingresó en el Sanatorio del Pilar un enfermo, cuya historia clínica, que encierra más de una incógnita, paso brevemente á referir. Se trataba de un joven de veintiocho años, natural de Madrid, casado, sin profesión conocida y de temperamento muy nervioso. Era de alta estatura, delgado, y cuando yo le vi se encontraba en un estado de gran excitación. El certificado que traía de los señores facultativos del pueblo no contenía más que un diagnóstico genérico: el de *enajenación mental*, si suficiente para tomar la medida del aislamiento, en evitación de cualquier agresión, no lo era para orientar mi espíritu en un sentido determinado. Era un problema, no en vías de resolución, sino que se me entregaba—con su plenitud de dificultades—para que yo lo resolviera.

*Etiología.*—De los datos precedentes hay uno que tiene positivo interés, y es el de que éste era uno de esos sujetos sin oficio ni beneficio, como dice el vulgo Estos seres que no hacen esfuerzo ninguno para la conquista del pan, y sin embargo, lo tienen, *viven siempre de la explotación del ajeno esfuerzo*. En este caso la esposa del enfermo, humilde maestra de Instrucción primaria, era la que con su trabajo subvenía á las necesidades de aquel hogar. Este es un antecedente de los que nos dan á conocer de repente la calidad moral de un ser. Los que le acompañaban me dieron el de que había tenido la sífilis, pero que por su falta de constancia sólo se había tratado dos ó tres meses. Tratamiento muy escaso de duración en afección tan grave. Este ya es de gran valía para formar juicio, siquiera aproximado, de lo que podría ser esta enfermedad.

*Patogenia.*—Todos saben que hoy la opinión médica se inclina á considerar á la parálisis general progresiva causada en la inmensa mayoría de los casos por la sífilis (*afecciones parasifilíticas de Fournier*) y en los restantes por el alcohol. Esas afecciones se llaman así, porque aun cuando debidas á la sífilis, están ya de ella independizadas, de modo que en puridad sus lesiones *no son de naturaleza sífilítica*, y, por tanto, no responden nada al tratamiento específico. Ocurre como con la tabes dorsal, en cuya etiología, según

Erb, la sífilis es la causa predominante y en la cual el tratamiento de mercurio y yoduro potásico es inútil. Por lo demás, es bien sabido cómo bajo el influjo de los estimulantes irritativos (alcohol) ó de las toxinas del espirocheto de Schaudinn, prolifera la neuroglia del encéfalo, hasta oprimir y ahogar á las células nerviosas de la corteza. Desde el punto de vista de las lesiones, son muy pocos los vacíos actuales en el conocimiento.

*Antecedentes personales.*—Creo que el lector estará ya orientado en el mismo sentido que yo en la apreciación de este caso. Desde luego, la sífilis es el dato de más relieve, porque el número de sífilíticos insuficientemente tratados es considerable. Apelo al testimonio de los especialistas, y estoy seguro de que me dirán cuán pronto desaparecen de sus consultas los enfermos á quienes asisten, apenas se desvanecen las manifestaciones visib'es, creyéndose curados y sin hacer caso de las advertencias sabias del profesor, que les hace ver los inconvenientes gravísimos del abandono precoz del tratamiento. Lo mismo, sin duda, ocurrió en este caso. Tampoco me atrevo á desechar la idea de que este hombre abusara de los alcohólicos, aun cuando él lo negaba con obstinación, y me fundo en que era un ocioso, habitando habitualmente en un pueblo de la provincia de Valladolid, y de ordinario el punto de reunión de los descupados en las aldeas es la taberna.

*Estado presente.*—*Espritu.* El estado de excitación consistía en ideas de grandeza, pero incoherentes. Tan pronto decía que esperaba de un momento á otro la visita del rey ó del presidente del Consejo, como que quería ser diputado y hablar en el Congreso para dar cuenta de un proyecto que tenía para transformar la industria de España. Yo le oí con mucha paciencia para comprender su situación de conciencia, y me sorprendió encontrar al lado de ideas delirantes, otras que parecían sensatas y acusaban algún sentido de la realidad. Por ejemplo, yo le pregunté: «¿Para qué quiere usted ser diputado?» Para darme á conocer, me contestó. Porque tan pronto como explique allí mis planes, se convencerán del talento que tengo, y entonces no consentirá el Gobierno que siga vegetando en un pueblo un hombre de mis condiciones, y me dará como recompensa un destino lucrativo, *con el que pueda ayudar al sostenimiento de mi casa* (el enfermo tiene una niña y su esposa); *porque el trabajo de mi mujer no es bastante para vivir con comodidad*. Aquí se ven vestigios de razón que luchan contra el delirio.

*Organismo.*—El proceso está empezando. No hay que peír la riqueza sintomática de los casos que han entrado en el segundo período del mal. Como síntomas somáticos he de mencionar una leve disartria. Dice: *Voy á ir-me á Va-lla do-lid*. Y de esta manera espacia las sílabas, sobre todo cuando las palabras son largas. También existe pereza en la reacción de las pupilas á la luz y á la acomodación. Estando todavía bastante ágil, tiene, sin embargo, marcada tendencia á permanecer sentado, como si quisiera evitar la contracción muscular. Este mismo síntoma lo he notado en otro parálitico general que estudiaré á su tiempo, aunque más avanzado que éste. Las funciones de la vida vegetativa se ejecutan bien. Está nutrido y de buen color. Su sueño es excelente.

*Diagnóstico.*—Mi juicio vaciló desde el primer momento entre tres males: una excitación maníaca; una paranoia, llegada al tercer período megalomaníaco, y el período prodrómico de una parálisis general progresiva. Los excitados maníacos que yo he visto han presentado todos una agitación mucho más intensa; han cometido actos agresivos contra las personas y de rotura de objetos, por lo cual ha habido que encerrarlos pronto en los cuartos acolchados de agi-

tados. Y aquí á través de la excitación se descubre un fondo depresivo. Para la paranoia en su tercer período no es edad, porque como dije á su tiempo, el enfermo tiene veintiocho años y la mencionada enfermedad mental suele aparecer de los treinta y cinco para arriba. Luego, las ideas de grandeza que hasta ahora ha manifestado son más bien que creerse él poderoso, que con magnates trata y que vendrán éstos á favorecerle y ayudarle en sus empresas. Además, hay la contradicción de pedir tabaco á sus compañeros y á los enfermos. Carácter este último de parálitico y no de paranoico.

*Pronóstico.*—Pensándolo despacio, mi juicio se inclina á la tercera enfermedad, desechadas las dos anteriores. Desde luego digo que el tiempo que llevo de observación del enfermo al escribir este trabajo, es poco para establecer conclusiones definitivas; porque lo hago en 13 de Febrero, y el porvenir puede obligarme á rectificar alguno de los juicios que aquí expreso, aunque no creo que varíe mucho lo fundamental. Si fuera parálisis general verdadera, excuso decir el triste desenlace que le aguarda, aunque yo he logrado en el Sanatorio prolongar algunas vidas de estos desgraciados hasta cinco años. Pero desde los trabajos de Régis se conocen parálisis generales regresivas ó síndromes paráliticos fugaces, de los cuales citan tres casos Remond y Voivenel en el periódico francés *L' Encephale* (10 de Octubre 1910), analizados por el Sr. Fernández Sanz en el número de Diciembre del mismo año de sus excelentes *Archivos*.

*Tratamiento.*—Sería querer engañar y engañarse ocultar que este grupo de las parálisis generales regresivas de Régis, ha venido á complicar el diagnóstico, que dista mucho de ser fácil en ciertas ocasiones, de la parálisis general verdadera. Por el bien de mi historiado me alegraría de que fuera una forma regresiva, porque en ese caso la curación con la terapéutica antitóxica sería un hecho.

En la parálisis general clásica, además de una higiene esmeradísima y de un aislamiento precoz, para evitar los delitos y excesos á que les lleva su euforia morbosa, el gran enemigo que hay que combatir es la congestión cerebral, de forma apoplética, á la cual sucumben casi todos. No terminaré este punto sin expresar las grandes ventajas que en estos casos reporta el reposo del cerebro, mediante la permanencia prolongada en cama, no sólo de días, sino hasta de semanas y quincenas.

*Reflexiones.*—1.<sup>a</sup> Mi actual trabajo en lo que se refiere á este enfermo, se comprenderá después de lo dicho que consiste en dilucidar si padece una forma regresiva ó progresiva. 2.<sup>a</sup> Encuentro en este caso los mismos síntomas de los enfermos de Remond y Voivenel, que fueron: incoherencia (sus pretensiones de salir diputado); volubilidad (falta de fijeza en sus ideas, por lo cual he rechazado antes el diagnóstico de megalomanía); disartria (aquí la hay); temblor (no existe); alteraciones de la escritura (poco evidentes hasta ahora en mi enfermo. Ha escrito una carta á su esposa, bastante correcta en el sentido, aunque con algunas repeticiones y tachaduras); euforia (la tiene; está muy satisfecho y nos mira con aire protector); delirio de grandezas (ya dije antes sus caracteres); desigualdad pupilar y astenia muscular (existen). Como se ve, hay casi identidad. 3.<sup>a</sup> Como dice con mucha oportunidad el Sr. Fernández Sanz, sólo la evolución puede iluminarnos; á ella espero yo con objeto de allegar todos los datos posibles para obtener evidencia en el diagnóstico.

DR. ABDÓN SÁNCHEZ-HERRERO

Director del Sanatorio del Pilar.

De la Beneficencia municipal, por oposición.

Febrero de 1911.

## Sección profesional

## MONTEPIO DEL CUERPO DE MEDICOS TITULARES

COMISIÓN LIQUIDADORA

Madrid 6 de Septiembre de 1911.

Sr. Director de EL SIGLO MÉDICO.

Mi muy distinguido compañero: Mucho he de agradecer á usted tenga la bondad de insertar en su ilustrado periódico el aviso y las listas adjuntas, para que llegue á conocimiento del mayor número posible de socios.

Se repite de usted muy afectísimo y atento compañero y amigo q. b. s. m.

ANTONIO JIMÉNEZ VERDEJO.

## Aviso.

Se ha publicado y repartido una Memoria de avance de liquidación, enviada directamente á los señores Inspectores provinciales de Sanidad, para que éstos á su vez la remitan á los señores Subdelegados de Medicina y llegue rápida y seguramente á poder de todos los socios.

Las cantidades consignadas en esa Memoria á cada socio son las que hasta el día tiene reconocidas y justificadas por ingresos directos, concediéndose un mes de plazo, á contar desde la fecha de la aparición en la *Gaceta de Madrid* de este aviso, para escuchar reclamaciones, transcurrido el cual se extinguirá el derecho á hacerlas y quedarán como definitivas dichas cantidades á los efectos de la liquidación.

Madrid 1.º de Septiembre de 1911.

El Vicepresidente de la Comisión liquidadora,

ANTONIO JIMÉNEZ VERDEJO.

Lista de los socorros pagados por la Comisión liquidadora hasta el día de la fecha:

N.º	NOMBRES	Pesetas
1	Viuda de D. Juan Pampín Alonso . . . . .	1.950
2	Madre de D. Joaquín Sampedro Marrufo . . . . .	585
3	Viuda de D. Félix Burrieza Bratos . . . . .	1.400
4	— D. Santiago de los Albitos . . . . .	1.900
5	Hijos de D. Victoriano Garid Martínez . . . . .	1.400
6	Viuda de D. Pedro Rисуño Atalaya . . . . .	1.900
7	— D. Celestino García Fernández . . . . .	1.950
8	— D. Luis García Torres . . . . .	1.400
9	— D. Agustín Casas Adán . . . . .	980
10	— D. Manuel Santaella Moral . . . . .	1.710
11	— D. Pedro Angel Calleja . . . . .	1.370
12	— D. Francisco Ramajo Martín . . . . .	660
13	Hermana de D. Salustiano Conde Herrero . . . . .	1.450
14	Viuda de D. Vicente Aguirre Guisasola . . . . .	2.000
15	— D. Saturnino de la Muela . . . . .	1.590
16	— D. Antonio Figa Suñer . . . . .	1.400
17	— D. Fermín Domínguez Gómez . . . . .	1.400
18	D. Gregorio Llorca Palomero . . . . .	780
19	Viuda de D. Quintín Sánchez Rubio . . . . .	1.750
20	— D. Quintín Molina Tello . . . . .	1.510
21	— D. Manuel Maxó Morera . . . . .	1.670
22	— D. Gabriel Rodríguez López . . . . .	1.370
23	— D. Eduardo Castro Castro . . . . .	1.280
24	— D. Gaspar Prego Robles . . . . .	1.710
25	— D. Eladio Avila Rodríguez . . . . .	1.750
26	— D. Ricardo Gómez Campos . . . . .	1.630
27	Hijos de D. Miguel Picado Picado . . . . .	780
28	Viuda de D. Emilio González Ruiz . . . . .	960
29	— D. Antonio Fernández Vicente . . . . .	1.950
30	— D. Antonio Bruit Arnal . . . . .	750
31	— D. José Castillo Laviaga . . . . .	1.160
32	— D. Eladio Avila Rodríguez . . . . .	960
33	— D. Fausto León Leiva . . . . .	900
34	— D. Mariano Ruiz Ruiz . . . . .	720
35	— D. José Costa Méndez . . . . .	1.710

N.º	NOMBRES	Pesetas
36	Viuda de D. Modesto Cantó Aragón . . . . .	860
37	— D. Cándido Francisco Montañó . . . . .	1.310
38	— D. Alfredo Castellano García . . . . .	690
39	Huérfanos de D. Victoriano Marzal Barrios . . . . .	1.270
40	Viuda de D. José Gastaldo Bost . . . . .	1.550
41	— D. José Dávalos Pascual . . . . .	1.710
42	— D. Vicente Mengual Roso . . . . .	1.130
43	— D. José Ruiz Puga . . . . .	1.840
44	— D. Rafael Pastor Erles . . . . .	1.190
45	— D. Secundino Lorenzo Calvelo . . . . .	765
46	Hijos de D. Diego León León . . . . .	1.310
47	Viuda de D. Zacarías Calvo Blanco . . . . .	860
48	— D. Juan J. Jiménez Perea . . . . .	760
49	— D. Vicente Herrero Rodríguez . . . . .	1.220
50	Huérfanos de D. Jerónimo Marín Godoy . . . . .	820
51	Viuda de D. Eugenio Sorbes Finestra . . . . .	645
52	— D. Pedro Pérez González . . . . .	690
53	— D. Joaquín Martínez Anadón . . . . .	690
54	— D. Benito Puig Pras . . . . .	780
55	— D. Antonio Bruno Díaz . . . . .	900
56	Huérfanos de D. Eusebio Fernández Blanco . . . . .	780
57	Viuda de D. Enrique Muñoz Pequeño . . . . .	1.620
58	— D. Rufino Marfagón Illana . . . . .	1.160
59	— D. Luis Carrasco Sancho . . . . .	800
60	— D. Honorio Fernández Loisela . . . . .	1.550
61	— D. Ricardo López Moreno . . . . .	1.270
62	Hija de D. Pío Matamala Fernández . . . . .	840
63	Viuda de D. Manuel Espinosa Bustos . . . . .	1.160
64	— D. Francisco Palop Segovia . . . . .	1.700
65	— D. José Soler Salas . . . . .	705
66	— D. Dionisio García Abad . . . . .	825
67	— D. José Ramón Serrano . . . . .	1.580
68	— D. Antonio Zurita del Valle . . . . .	720
69	— José Periañez López . . . . .	960
70	D. Salvador Sánchez López . . . . .	2.000
71	Viuda de D. Manuel Torres Jiménez . . . . .	1.750
72	— D. José Sanmiguel Puente . . . . .	1.170
73	Huérfanos de D. Martiniano Fernández Tomo . . . . .	1.280
74	Viuda de D. Juan Galcerán Cuscó . . . . .	600
75	Huérfanos de D. Miguel Díez Royo . . . . .	1.800
76	Viuda de D. Sebastián Díaz Guzmán . . . . .	990
77	— D. Manuel Panizo Muñoz . . . . .	1.850
78	— D. Tomás Echevarría Maza . . . . .	705
79	— D. Inocente Escalonilla Rentero . . . . .	750
80	— D. Antonio Zorrilla Villanova . . . . .	1.800
81	— D. Rafael García Navarrete . . . . .	1.800
82	— D. José Ulla Pociños . . . . .	1.190
83	— D. Tomás López Rey . . . . .	1.400
84	— D. León Matallana Escudero . . . . .	780
85	— D. José Rivera Riezo . . . . .	1.400
86	— D. Miguel López Montes . . . . .	760
87	— D. Juan Bautista Ballester Bos . . . . .	1.190
88	— D. Marcelino Castaño Sánchez . . . . .	860
89	— D. Narciso Aguado Nieto . . . . .	820
90	— D. Guillermo Alcázar Pérez . . . . .	860
91	— D. Enrique Verguio Martín . . . . .	660
92	— D. Enrique Garagalto Escorihuela . . . . .	1.180
93	— D. José M. Bustamante López . . . . .	1.550
94	— D. Facundo de Arcos González . . . . .	690
95	— D. Gaspar Yébenes Ruiz . . . . .	1.550
96	— D. Rafael García de la Puente . . . . .	890
97	— D. Cayetano Facerías Paniello . . . . .	615
98	— D. Evaglio Sánchez Landete . . . . .	1.330
99	— D. Tomás Calvo Regidor . . . . .	720
100	— D. José Pachés Andreu . . . . .	1.550
101	Hija de D. Francisco Gómez Blanes . . . . .	2.000
102	Viuda de D. Santiago Xumetra Codina . . . . .	920
103	Padre de D. Heliodoro Bobo Rodríguez . . . . .	750
104	Viuda de D. Eusebio Ezezo Sierra . . . . .	820
105	— D. Celestino Alvarez Alvarez . . . . .	705
106	— D. Sixto Antón González . . . . .	1.550
107	— D. Sixto Cámara Llanos . . . . .	690
108	— D. Julián Luna Muñoz . . . . .	690
109	— D. Antonio Díaz Ramos . . . . .	630
110	— D. Domingo Coy Pages . . . . .	765
111	— D. Carlos Suárez Flores . . . . .	715
112	— D. Juan Bautista Manzano . . . . .	1.390
113	— D. Vicente Casanova Alba . . . . .	1.250

N.º	NOMBRES	Pesetas
114	Viuda de D. Angel Martínez Sánchez . . . . .	550
115	— D. Román Torres Plaza . . . . .	600
116	— D. Gabriel Megías Barrientos . . . . .	1.650
117	— D. Pedro N. Indave Sopena . . . . .	1.650
118	— D. Ramón Valle Sala . . . . .	690
119	— D. José Joaquín Torrecilla . . . . .	690
120	— D. Antonio Martínez Aparicio . . . . .	1.600
121	Huérfanas de D. Matías Sáinz Lozano . . . . .	1.750
122	Viuda de D. Rafael Varela Lema . . . . .	1.710
123	— D. Gregorio Daria Cantalapiedra . . . . .	900
124	— D. Juan Domingo Hoceja . . . . .	1.650
125	— D. Enrique García de Ubeda . . . . .	1.750
126	Huérfanos de D. Juan Gallego Herrera . . . . .	980
127	Viuda de D. Javier Galdir Aurecochea . . . . .	1.370
128	— D. Eduardo Soria León . . . . .	1.100
129	— D. Félix del Barrio Liévana . . . . .	1.850
130	— D. Jesús Cruchet García . . . . .	1.220
131	Huérfanos de D. Ezequiel Porta López . . . . .	880
132	Viuda de D. Raimundo Pereda Benítez . . . . .	1.450
133	Hija de D. Pelegrín González del Castillo . . . . .	1.600
134	Huérfanos de D. Pablo Gómez Jiménez . . . . .	1.250
	Total . . . . .	180.550

(Se continuará.)

## LA LIQUIDACION DEL MONTEPIO

Sr. Director de EL SIGLO MÉDICO.

Muy señor mío y distinguido compañero: En esta misma fecha dirijo al Director del *Boletín de la Asociación de Médicos Titulares* el original del adjunto remitido para su publicación, y deseando que en mi querido decano de la prensa profesional tenga cabida sus mal coordinadas líneas, me atrevo á mandárselas abusando tal vez de su condescendencia.

Anticipándole las gracias se reitera de usted afectísimo y atento compañero y s. s. q. b. s. m.

CAYETANO MARÍA PÉREZ

Jerez (Cádiz) 8 de Septiembre de 1911.

Sr. Director del *Boletín de la Asociación de Médicos Titulares*.

Muy señor mío y compañero de la consideración más distinguida: Nos encontramos próximos á la fecha en que celebró la última Asamblea nuestra Asociación, en la que se acordó la liquidación del Montepío en plazo si mal no recuerdo jamás excedería de dos meses; y llama la atención tanto nuestro silencio en este punto concreto, como la resignación de los asociados al observar las dilaciones y ver que es interminable, pues el dinero no se entrega.

El Sr. Jiménez Verdejo, digno Vicepresidente de la Comisión liquidadora, contesta á la *Sanidad Civil* en EL SIGLO MÉDICO núm. 3.011, á un artículo que publicó bajo el título «Este Montepío!» y dice en el *miércoles 16* del anterior lo que literalmente copio:

«La Comisión liquidadora quiere y piensa terminar su trabajo legalmente bien, y honradamente bien, y lo está consiguiendo, pues ya ha terminado el avance de liquidación, que está acabándose de imprimir para remitirlo á todos los socios y á la Prensa entre los últimos días de esta semana y primeros de la que viene».

Transcurridos los días indicados de Agosto y estando á 8 de Septiembre, es de extrañar no haya sido repartido el folleto y no se tenga conocimiento del tal avance; así las desconfianzas cunden, siendo mucho mayor de día en día en cuanto se relaciona con la desventurada institución.

¿A qué debemos la demora?

Si la Comisión liquidadora, de honradez indiscutible, encuentra obstáculos para su desenvolvimiento ó carece de energías, ¿por qué no dimite?

Los socios del partido á quienes represento creen que ha traspasado con exceso el tiempo prefijado para liquidar, y debe hablarse con claridad, es lo que corresponde á la honrabilidad de las dignísimas personalidades del Consejo; de otro modo entran dudas, vacilaciones y hasta pudiera considerarse que mientras corran *sueldos, dietas, gratificaciones y el papel rinda lo suficiente para afrontar estos gastos, se harán interminables las liquidaciones y jamás volverá á nuestro poder lo que legítimamente nos pertenece.*

También por el *Boletín* concemos las aspiraciones de algunos compañeros que desean se aplique el capital existente á otra fundación benéfica; es indudable el altruismo de la idea, pero menester es comprender que el reciente fracaso hace que los ánimos no se hallen predispuestos á secundarla; además, suponiendo que en Asamblea se acordara que los dos millones de pesetas pasaran á formar base del capital para la nueva institución, el acuerdo carecería de fuerza legal y ejecutiva, pues nadie puede disponer de la voluntad de los demás, como tampoco pertenecer por la de otro y sí por la propia á cualesquier sociedad, sea benéfica, de crédito, etc.; así los que fundamos el Montepío del Cuerpo de Médicos titulares ingresamos el dinero para él; disuelto y liquidado debe entregarse á cada socio las cantidades que á prorrato les correspondan, y entonces, cuando a Comisión indemnice de sus cuotas al proletariado médico titular, ora rural, ora de capital (que tal vez se encuentren en peores condiciones que los primeros), como dueños absolutos de lo suyo harán la distribución que les convenga á sus propios intereses, bien constituyéndose en otra sociedad, ya aplicándolas á otros fines; porque por ahora ¡basta administradores!

Espero de usted, Sr. Director, dé cabida á las anteriores líneas en el *Boletín* de su digna representación, por lo que les quedarán agradecidos los titulares asociados al Montepío en este partido, y en particular su atento y seguro servidor q. b. s. m.

CAYETANO MARÍA PÉREZ.

Jerez (Cádiz), 8 de Septiembre de 1911.

## Periódicos Médicos.

EN IDIOMA EXTRANJERO: I. Tuberculosis y embarazo.—II. La broncoscopia en los niños pequeños.—III. Diagnóstico precoz de la oclusión intestinal.

I

### Frigyesy y Kiralyff: Tuberculosis y embarazo.

Ambos autores establecen acerca de este tema las conclusiones siguientes:

En la mayoría de los casos debe atribuirse el desarrollo de la tuberculosis á un embarazo preexistente, durante el cual tiene lugar una agravación de la enfermedad.

La influencia perjudicial del embarazo se deja sentir tanto más cuanto más avanzada esté la tuberculosis; en el tercer período perecen casi siempre las mujeres, siendo una complicación muy grave la tuberculosis de la laringe.

Solamente en los casos avanzados es causa la tuberculosis de la interrupción precoz del embarazo.

Está indicada la interrupción del embarazo al principio del mismo en toda mujer tuberculosa en el segundo período, en particular si la tuberculosis presenta síntomas clínicos de agravación durante el embarazo, y, en este último caso, también en el primer período de la enfermedad.

En el tercer período de la tuberculosis no tiene objeto interrumpir artificialmente el embarazo, como no sea por indicación vital.

En todo caso de pronóstico grave precisa terminar el embarazo para salvar el niño.

El pronóstico de los mismos citados enfermos es tanto más grave cuanto más desfavorables sean las condiciones externas y materiales de la madre.

La interrupción provocada del embarazo en beneficio de la madre, está indicada solamente en los primeros meses del embarazo. En la segunda mitad del embarazo no tiene ningún objeto la interrupción artificial del embarazo, como no sea por indicación vital.—(*Gynakologische Bundschau*.)

## II

**Killiam, Freiburgo: La broncoscopia en los niños pequeños.**

Tras la feliz extracción de un cuerpo extraño del pulmón de un niño, se presenta no rara vez, de seis á veinticuatro horas más tarde, y singularmente en los de más corta edad, una disnea alarmante, que hace necesaria la traqueotomía ó la intubación laríngea. El origen de esto es una laringitis hipoglótica; la mucosa, que es muy sensible, experimenta la irritación provocada por el movable cuerpo extraño en los golpes de tos, pero principalmente se altera por la introducción del broncoscopio. Killiam, después de mediciones precisas hechas en el espacio subglótico de los cadáveres de niños, ha perfeccionado el instrumental acomodándolo justamente á las condiciones de tamaño de los órganos respiratorios; como un tubo espátula con su tubo interior ocupa demasiado, Killiam se sirvió de tubos sencillos, achaflanados, que por medio de un mandrín hueco introduce en los tubos redondeados. De este modo la broncoscopia superior no puede causar daño; si ya de antemano existe tumefacción del espacio subglótico, hay que proceder entonces á la broncoscopia inferior y á la traqueotomía.—(*Deutsche Medizinische Wochenschrift*).

## III

**Vilms, Heidelberg: Diagnóstico precoz de la oclusión intestinal.**

En toda oclusión real del intestino, es decir, en una oclusión no pasajera del intestino, es de suma importancia la operación temprana. Los enfermos operados en la clínica del autor en las primeras treinta horas del principio de la enfermedad, arrojaron un 100 por 100 de curaciones, agravándose mucho el pronóstico si se operaban en el 2.º, 3.º y 4.º días de enfermedad. Para operar á tiempo precisa un diagnóstico precoz del íleo. El íleo más frecuente es el de obturación. Es un síntoma importante el de los ruidos.... que acompañan á los accesos de dolor. Estos ruidos no pertenecen al principio de la enfermedad. Se producen cuando, por encima del obstáculo, tres ó cuatro estrangulaciones pasajeras producen una oclusión que vuelve á abrirse, que es lo que ocurre con el íleo por oclusión del intestino delgado. Otro síntoma importante es el de los ruidos metálicos, pero éstos no siempre son demostrables y corresponden á una dilatación considerable del intestino, acompañada de gran tensión y paredes delgadas del vientre. En el íleo postoperatorio pueden observarse ruidos metálicos sin que tenga lugar un íleo persistente verdadero. Es importante apreciar estos síntomas para decidir á tiempo la intervención operatoria.—(*Munch. Mediz. Wochensch.*)—**NAVARRO CÁNOVAS.**

## Prescripciones y fórmulas.

### JUICIO CLÍNICO DE LOS REMEDIOS

Por el Dr. D. CAMILO CALLEJA

**Nitylin.**—Hai-Thao.—Un antiséptico chino, compuesto de anís, 15; agua hirviendo, 500; ácido bórico, 20; tanino y

glicerina aa 40; y extracto de Hai-Thao (haitsao), 50. El Hai-Thao es un alga propia del país.

**Niza.**—Clima de invierno muy concurrido. Es inferior á la costa española del Mediterráneo y sobre todo á los alrededores de Málaga.

**Nizin.**—Sal sulfanilica de cinc; sucedáneo del sulfato de la misma base. Despáchese: de nicin, 15 centigramos; agua destilada, 25 gramos. Para inyecciones uretrales en la gonorrea, después de pasar la agudeza del mal. Hay pastillas llaradas «soloids» preparadas por Burroughs, unas de 15 centigramos y otras de 1 gramo.

**Nizolisol ó Nizolysol.**—No es otra cosa sino un lisol purificado.

**Nobel's Blasting Oil.**—Uno de los nombres que los ingleses dan á la nitroglicerina.

**Noridal.**—Supositorios antihemorroidales preparados con cloruro de calcio, 5 centigramos; yoduro cálcico, 1 centigramo; adrenalina ó parafarina, 1 miligramo; bálsamo del Perú, 10 centigramos, y glicerina gelatinizada (ó bien manteca de cacao), 3 gramos.

**Nortropinon.**—Una especialidad que contiene un derivado de la tropeína, semejante á la atropina.

**Nosofeno (Nosophen).**—**Iodofeno.**—Contiene el 60 por 100 de iodo á pesar de lo cual no es irritante. Se usa principalmente como tópico antiséptico; puede emplearse al interior como tal, pero no como alterante, porque atraviesa el organismo sin descomponerse. Se usa sobre todo en insuflaciones para tratar las corizas, y también puede sustituir al iodoformo en la cura de úlceras venéreas. El nosofeno puede usarse también en combinación con el bismuto (eudoxina) y con la sosa (antinosin).

**Nosol (Bahr).**—Un rapé antiséptico que contiene esencia de canela, eugenol y eucaliptol.

**Nourry.**—Preparador francés de un vino iodo tánico.

**Novargan.**—Compuesto orgánico de plata (al 10 por 100). Sucedáneo del protargol.

**Novaspirine.**—Aspirina atenuada por el citrato de metileno.

**Novichtan.**—Un jabón de brea antiséptico. Principalmente para lavar el cabello.

**Novocain.**—Cuerpo muy complejo á base de benzoiletanol. Sucedáneo de la cocaína, siendo esterilizable y poco tóxico. Se usa en inyecciones hipodérmicas en solución al 2 por 100 como anestésico local. También se puede preparar en pasta para rellenar las cavidades de muelas carreadas y muy dolorosas. Despáchese: novocain y ortoformo aa, 1 gramo; nesoformo, 2; vaselina c. s. para hacer la pasta.

**Novocain-Nitral.**—Un preparado de nitrato potásico y novocaína. Para usarle como anestésico en las vías urinarias. Generalmente se añade á soluciones de compuestos de plata, como el albargu.

**Novoiodina ó Novoyodina.**—Véase ésta.

**Novolax.**—Un purgante preparado en forma de pastillas de extracto de tamarindo con cacao, y conteniendo como principio activo el fenolptalein (12 centigramos en cada pastilla).

**Novorenal.**—Preparación de novocain y adrenalina en una solución fisiológica. Es más empleado por los dentistas.

**Novoyodina.**—Preparado sucedáneo del iodoformo que contiene á partes iguales de yoduro de urotropina y talco.

**Novozón.**—Preparado de carbonato y peróxido de magnesio. Desinfectante intestinal con ligeros efectos laxantes. Aceptable.

**Novy.**—Autor de un aparato de desinfección por medio del

formaldehído. Para usarlo en los dormitorios de los enfermos.

**Nuclease.**—Un fermento soluble que se puede extraer del páncreas y de algunas especies de setas. Difiere de la tripsina, y está todavía en vías de ensayo.

**Nucleatol** (Robin).—Acido nucleínico con fosfatos de cal y de sosa.

**Nucleatos ó Nucleinatos.**—Los más usados son el de sodio y el de calcio. El de sodio se halla ya preparado en solución esterilizada para poderla inyectar. Esta solución lleva en el comercio el nombre de Ostauxine. Se puede usar como neurotónico y en la parálisis general. Despáchese: nucleinato sódico y cloruro sódico, aa 2 por 100 de agua destilada para una ó dos inyecciones subcutáneas. Se repiten cada dos ó cuatro días. El nucleato de calcio se usa más en el raquitismo y en la escrófula. Dosis: de medio á un gramo en las tres comidas. Hay además un nuevo nucleato que contiene arsénico y hierro llamado:

**Nucleogen ó Nucleogeno.**—Dosis: 10 centigramos después de cada comida. Hay pastillas en el comercio que contienen cinco centigramos. También puede usarse el nucleogeno en inyecciones intramusculares; 1 c. c. de una solución al 10 por 100 en días alternos. Véase «Acido nucleico».

**Nural ó Nutrol.**—Alimento para los enfermos. Contiene substancias harinosas y minerales reconstituyentes. Se prepara en Alemania.

**Nuez de Kola.**—Fruto de un árbol africano de la familia de las malváceas. Véase «Kola».

**Nuez moscada.**—Su aceite esencial es considerado por algunos como estomacal, y también se usa tópicamente en casos ligerós de tricofitia. Superfluo.

**Nuez vómica.**—Véase «Estricnina».

**Nutricine.**—Alimento preparado con carne y pan para enfermos.

**Nutrigen.**—Carne ya digerida artificialmente. Para usarla principalmente en enemas, una cucharadita en 100 gramos de leche.

**Nutrine** (Stroschein).—Alimento para enfermos, conteniendo substancias albuminosas, grasas y azucaradas, con pequeña cantidad de lecitina.

**Nutrinum Pulveratum.**—Alimento para enfermos, preparado con albúmina fresca de huevo, azúcar y cacao.

**Nutrol**=Neural.

**Nutrose**=Caseinato de sodio.—Alimento para enfermos. Parece ser superior á las peptonas de carne. Dosis: de 30 á 60 gramos diarios.

## O

**Oatmeal.**—Harina de avena. Recomendable en sopas para los diabéticos.

**Obion.**—Extracto de levadura. Para usarlo como condimento en las sopas, platos de carne, pescado, vegetales, etcétera. Digestivo. Superfluo.

**Oceanina.**—Agua de mar esterilizada, para reemplazar á la solución fisiológica.

**Ocreine** (Gremy).—Extracto ovárico.

**Oculín.**—Extracto de ojos de buey preparado con el borde ciliar y el cristalino. Usado en una solución de cloruro sódico al 6 por 1.000. Véase «Organoterapia».

**Od.**—Preparado de formiato de hierro, quina, coca y kola. Dosis: una cucharadita á cada comida, como reconstituyente.

**Odda-K.**—Alimento infantil preparado en Alemania, á base de yema de huevo, leche desnatada, harina, etc., etc.

De 30 á 60 gramos al día. Hay también una Odda M. R. para adultos.

**Odo!, Odontine y Odontodol.**=Dentífricos.

**Odos.**—Extracto de carne que contiene 40 partes de albúmina, 21 de materias extractivas y 11 de sales minerales.

**Oenase**=Levurase.

**Oethol.**—Alcohol cetílico. Extraído de la esperma de ballena. Para usarlo como cosmético en vez del alcohol ordinario para afecciones de la piel, porque la suaviza y es inodoro.

**Ofelia chirata.**—Véase «Chirata».

**Ohrspeicheldrüse.**—Extracto de la glándula carótida. Véase «Opoterapia».

**Okertine.**—Agua manchada con ocre, procedente de una mina, y que contiene además ácido sulfúrico libre y sulfatos. Se recomienda para lociones astringentes en dermatología, ginecología y oftalmología.

**Olanes.**—Linimentos preparados con vaselina, y según el principio activo que contengan se llaman iodolanes, naftalanes, etc.

**Oleandrina.**—Véase «Neris» ó «Nerium Oleander».

**Oleatos.**—Preparados con ácido oleico. Los principales oleatos son de aconitina, atropina, cocaína, veratrina, cinc y los cinco siguientes.

**Oleato de bromo**=Eromipín.

**Oleato de iodo**=Iodipín.

**Oleato de mercurio.**—Especialidad anunciada para uso tópico en la psoriasis.

**Oleato de quinina.**—Pomada que contiene petróleo y sal común. Anunciada contra la calvicie.

**Oleato de sodio.**—Eunatrol.

**Oleanitos.**—Oleatos.

**Oleobrasidato de mercurio.**—Pomada mercurial. Dosis: 15 gramos.

**Oleokreosote.**—Ácido oleico y creosota á partes iguales. Pueden incorporarse al aceite de hígado de bacalao al de olivas, ó al de almendras, para tomarlo cuando esté indicada la creosota.

**Oleoresinas.**—Productos de oxidación parcial de aceites volátiles. Las obtenidas del ácido benzoico y del cinámico se llaman bársamos. Las principales oleoresinas son las de capsicum, cubebas, helecho macho (=aspidii), lúpulo, menta y pyretrum.

**Oleosulfonato de sodio**=Tijenol ó Thijenol.

**Olette.**—Termas sulfurosas de Francia.

**Oleophen.**—Preparado de salol y aceite de oliva. Para tomar en casos de uretritis en dosis de 30 gotas tres veces al día.

**Oleum.**—Nombre latino de aceite.

**Oliveol**=Acido oleico.

**Olivina.**—Un jabón líquido preparado en Filadelfia.

**Ollat.**—Emulsión alimenticia que contiene albúmina, grasa, hidratos de carbono y las sales que entran en la composición de la sangre.

**Omal**=Triclorofenol.—Se usa en inhalaciones.

**Ombelliferae.**—Véase cicuta, tapsia, apiol, asafétida y dorema.

**Omorol** (Heyden)=Proteinato de plata.

**Oophorln** (Freund).—Extracto de ovarios. Véase «Organoterapia».

**Opa.**—Dentífrico que contiene principalmente salol, eugenol y pinol.

**Opiáceos.**—Véase «Opio».

**Opian**=Narcotina.

**Opianina.**—Uno de los alcaloides del opio semejante á la morfina.

## Sección oficial.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## REALES ÓRDENES

Considerando necesario extremar la vigilancia sanitaria en nuestra frontera con Francia, y muy especialmente en las provincias de Lérida y Gerona, durante el mes corriente y los inmediatos, á causa del considerable número de obreros que suelen trasladarse á la parte meridional de dicha Nación para efectuar las operaciones de la vendimia, y que dadas las circunstancias por que aquélla atraviesa pudieran á su regreso convertirse en importadores de gérmenes coléricos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido por conveniente disponer:

1.º Que los gobernadores de las provincias supradichas y los de las de Huesca y Navarra hagan llegar á conocimiento de los pueblos, en forma tal que á nadie se le oculte, el peligro que envuelve para la salud trasladarse á zonas ó regiones epidemiadas de cólera, como algunas del Sur de Francia, habida cuenta de las facilidades del contagio.

2.º Que todo aquel que á dichas zonas ó regiones se dirija, queda obligado: á presentarse á su vuelta en una de nuestras estaciones sanitarias fronterizas, acreditando, por documento fehaciente, los sitios donde hayan permanecido los cinco días últimos; á someterse á las prácticas sanitarias que les fueren impuestas, y á dar cuenta de su llegada á la autoridad local del punto donde tenga fijada su residencia, incurriendo, por incumplimiento de cualquiera de dichos extremos, en la penalidad á que hubiere lugar.

3.º Por los gobernadores de las repetidas provincias se dictarán las oportunas órdenes para que en las estaciones sanitarias de las cuyas respectivas queden garantidos el orden y el servicio en todo momento por la presencia de la Guardia civil.

4.º Los Municipios, sin excusa ni pretexto, habilitarán, si ya no lo tuvieran, un local de aislamiento para hospitalizar á los individuos que hayan de sufrir ó hubieran sufrido ya en estación sanitaria, con resultado positivo, la observación impuesta á los enfermos sospechosos.

5.º Los individuos que deban ser vigilados y que antes de expirar el plazo marcado en la patente hayan de dejar la localidad para donde fué expedida, lo pondrán en conocimiento de la autoridad, que tomará las precauciones precisas para que, á la nuevamente designada y no á otra alguna, tenga lugar el traslado, dando el oportuno aviso al alcalde de la misma para que continúe sin interrupción la vigilancia.

6.º Cuando un sujeto con patente sanitaria llegue á un punto donde no resida el médico titular, el alcalde dará á éste noticia inmediatamente para que le informe acerca del estado de salud del patentado y de si fuere preciso adoptar alguna medida especial.

7.º El alcalde de cualquier localidad que tenga conocimiento de haber llegado á ella obreros ó personas dedicadas á las mencionadas operaciones de vendimia, que por algún tiempo se hubiesen trasladado á país conceptuado invadido de cólera, averiguará en el acto si han sido inspeccionados en dependencia sanitaria de la frontera; y aun si en caso afirmativo no exhibieran ninguna prueba de su aserto, dispondrá su completo aislamiento y el de los efectos que les hayan servido durante el viaje, hasta que el facultativo titular decida lo que debe hacerse, dando cuenta de los hechos los alcaldes al gobernador civil de la provincia y los

médicos titulares que intervinieran á los inspectores general de Sanidad exterior y al provincial de Sanidad.

8.º Las estaciones sanitarias fronterizas facilitarán á todo individuo de la clase de que va hecha mención, y cuyas condiciones no exijan patente de vigilancia, un *ticket* ó papeleta de haber sido inspeccionado, en que conste el nombre del interesado y la fecha de la inspección.

9.º Por la Dirección de Carabineros y los jefes de la línea de la zona comprendida en esta disposición, se cuidará de que la vigilancia sea estrecha y constante en todo paso de la frontera, reforzando el servicio si preciso fuere y encargando á los individuos encargados de prestarlo que prohiban absolutamente el tránsito á todo el que no presente documento que acredite haber sufrido la inspección sanitaria, indicándole la estación más próxima para poder llenar este requisito.

De Real orden lo manifiesto á V. S. para su conocimiento y el de las autoridades municipales de la provincia de su mando y efectos que procedan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 4 de Septiembre de 1911.—Barroso.—Señores gobernadores civiles de las provincias fronterizas con Francia.—(*Gaceta* del 6).

En la necesidad de reglamentar el servicio sanitario de los ferrocarriles, en casos de epidemia de cólera y como aclaración y ampliación de la Real orden de 3 de Septiembre de 1910 (*Gaceta* del 4), que determina, en general, el régimen sanitario establecido en nuestras fronteras terrestres,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Artículo 1.º En tiempo de epidemia colérica, la Inspección general de Sanidad exterior, de acuerdo con las Compañías ferroviarias, designará las Estaciones de cada una de las líneas donde se hayan de establecer, por cuenta del Estado, y con el auxilio posible de las Compañías, estaciones sanitarias con servicio especial, en la forma que, según las circunstancias locales, se conceptúen más convenientes.

Art. 2.º Se establecerá también la vigilancia de los trenes en marcha, disponiendo inspecciones ambulantes en los mismos trenes.

El inspector jefe de Sanidad de una estación fronteriza, cuando lo conceptúe necesario ó conveniente, dispondrá que un médico inspector, de los que están á sus órdenes, se instale en el tren que deba ser inspeccionado y marche con el mismo en el trayecto necesario para realizar la vigilancia de los viajeros con detenimiento y la asistencia facultativa que procediere, yendo para ello provisto de botiquín convenientemente dotado.

El inspector jefe mencionado comunicará esta determinación al jefe de la estación ferroviaria de donde el tren arranque, á fin de que éste procure que el médico inspector ambulante sea instalado en un departamento reservado del tren, recomendando al personal del mismo que le preste todo el auxilio que le sea posible para el desempeño más eficaz de su misión.

Al llegar el médico inspector al punto donde termine su inspección, regresará al de la partida por el primer tren, al menos que la aparición de algún viajero atacado de cólera le obligara á continuar en el tren hasta tanto que pudiere ser asistido el enfermo por otro médico inspector.

Si durante la marcha se presentara alguna circunstancia grave que así lo aconsejara, podrá el médico inspector utilizar el telégrafo de la Compañía, para pedir instrucciones al inspector jefe ó avisar la llegada de algún enfermo á la estación en que éste deba quedar, según lo que en la presente instrucción se dispone.

En el caso de que apareciese un sospechoso ó atacado de cólera en un tren que lleve un médico inspector ambulante, dispondrá éste las medidas más convenientes para el aislamiento del enfermo y de las personas que le asistan.

La primera medida á adoptar por el médico, sea cual fuere el punto de aparición del atacado, es que el enfermo no carezca de asistencia y observación facultativa, para lo cual, á más de prestarle la suya, caso de que por el enfermo ó sus acompañantes se le reclamase, si estuviese próximo el término del trayecto señalado por el inspector jefe de Sanidad y el enfermo hubiera de continuar el viaje, procurará que en la primera estación que tenga parada se telegrafe al médico inspector que haya de sustituirle en el tren.

No se considerará como término de viaje del enfermo el que indique su billete, sino que puede ser anterior ó posterior, y lo precisará el médico inspector.

Una vez determinada la estación donde haya de parar el coche con el enfermo, el médico inspector procurará que en la primera estación que tenga parada el tren se telegrafe á las autoridades locales de la estación donde haya de quedar el enfermo, para que con la posible rapidez se hagan cargo del mismo.

El personal del tren auxiliará en todo lo posible al médico inspector, para que los telegramas que redacte sean transmitidos con toda urgencia.

El médico inspector cuidará también de que en el término del viaje del enfermo se separe del tren el coche que lo conduzca, donde permanecerá hasta que sea entregado por dicho médico á las autoridades locales.

Una vez entregado por el médico inspector el enfermo á las autoridades locales, cuidará de que se proceda por la Compañía á la desinfección del coche.

Si la aparición de un caso que se considere sospechoso tuviese lugar en un tren en marcha que no lleve médico inspector ambulante, el interventor en ruta que se aperciba deberá telegrafiar inmediatamente á las estaciones del recorrido donde, teniendo parada el tren, haya médico de la Compañía, y precedan á estación ya designada oportunamente, con servicio sanitario especial, ó residencia de un médico inspector de Sanidad, con el fin de que el médico de la Compañía que primero se presente pueda diagnosticar el caso. Si el diagnóstico hecho por el médico de la Compañía confirma la sospecha del interventor, telegrafiará con la mayor urgencia al médico inspector más próximo, para que pueda hacerse cargo del enfermo, y mientras dicho médico inspector acude, adoptará el médico de la Compañía las medidas que considere oportunas, de acuerdo con las indicaciones procedentes para el caso en que el médico inspector ambulante acompañe al enfermo.

Desde el momento en que resulte comprobado un caso de cólera, el médico que acompañe al enfermo anotará las indicaciones siguientes:

- 1.º Sitio donde se encuentra el enfermo;
- 2.º Nombre, sexo, edad y profesión del enfermo;
- 3.º Procedencia del mismo;
- 4.º Estación donde, por determinación del médico inspector ó el de la Compañía, se detenga el enfermo.

De estas indicaciones dará cuenta el médico que las haya tomado, haciendo uso del telégrafo, á la estación de origen, para conocimiento del inspector jefe de Sanidad.

Según sean las circunstancias, pueden verse obligados por estas disposiciones los médicos de las Compañías á prestar servicios extraordinarios y de índole especialísima, que es preciso tenerlos en cuenta, y á este efecto la Inspección de Sanidad Exterior se pondrá de acuerdo con las Com-

pañías de ferrocarriles para fijar, de común acuerdo, las gratificaciones que correspondan, según el servicio que presten, y que el Estado habrá de abonar.

Si con motivo de las disposiciones que el médico inspector adopte para el aislamiento del enfermo, tuvieran que ocupar algunos viajeros asientos de clase inferior al señalado en el billete, no tendrán derecho á reclamación alguna, si resultase probada la imposibilidad de suministrarles inmediatamente, por la Compañía, asiento de la clase que por su billete les corresponda.

Los viajeros que por disposición facultativa hayan tenido que abandonar el departamento, deberán ser provistos por el médico del tren de patente de sanidad; el interventor del tren auxiliará todo lo posible al médico en la toma de estos datos y entregará al jefe de estación donde tenga el tren la primera parada, si en ella no hubiera servicio sanitario del Estado, las notas que el médico le haya entregado, y que tienen por objeto dar conocimiento de la llegada de estos viajeros á sus respectivos destinos; si en esta estación hubiese servicio sanitario del Estado, serán entregadas las mencionadas notas al jefe del citado servicio sanitario, para que comunique por telégrafo del Gobierno á las autoridades locales de las poblaciones correspondientes, el tren que conduce los viajeros que en cada una de aquellas poblaciones han de detenerse.

El jefe de estación que ha recibido las precedentes notas del médico inspector que va en el tren, por no existir en ella servicio sanitario, transmitirá dichas notas, con la posible rapidez, á la primera estación de la línea donde haya servicio sanitario, para conocimiento del jefe de dicho servicio, quien procederá en la forma indicada en el párrafo anterior.

En el caso que algunos viajeros se detuvieran en estaciones próximas á la de la primera para la y no hubiera en ésta ni en ellas servicio sanitario del Estado, el jefe de estación antes citado transmitirá las notas correspondientes á dichas estaciones para que sean puestas con urgencia en conocimiento de las autoridades locales.

El médico del tren, con perfecto conocimiento de las circunstancias de las diversas estaciones de llegada de los distintos viajeros, á quienes se hace referencia en los párrafos precedentes, y sin olvidar las anteriores observaciones, cuidará de precisar con toda claridad en cada nota si ha de ser teleografiada al servicio sanitario de la estación ó á las autoridades locales, teniendo presente la conveniencia, en la generalidad de los casos, de utilizar la línea telegráfica del Gobierno con preferencia á la de la Compañía.

Art. 3.º El vehículo que haya conducido al enfermo, y que fué segregado del tren, será aislado en el punto más apartado de que disponga la estación, y custodiado convenientemente hasta que se presente el personal que haya de realizar la desinfección, que será todo lo más escrupulosa posible.

Este personal estará dirigido por un médico de la Compañía, quien dará las instrucciones que procedan para el detalle de la desinfección, indicando, si fuera preciso, los elementos que hayan de ser destruidos por el fuego.

Si á la llegada del personal permaneciera aún en la estación el médico inspector de Sanidad que ha acompañado al enfermo, será él quien dirija las operaciones de desinfección y disponga lo que conceptúe más conveniente.

El resto del tren en que ocurrió un caso de cólera habrá de ser desinfectado á la llegada á la estación de término en todos los coches y vagones.

Los retretes públicos de las estaciones deberán estar perfectamente limpios, lavando el tabloncillo con una disolu-

ción caliente de jabón de potasa ó creol, y por el tubo de evacuación se verterá lechada de cal.

El suelo de las vías férreas en las estaciones deberá desinfectarse perfectamente, rociándolo repetidas veces con lechada de cal, si, á pesar de la prohibición establecida, se hubiera hecho uso del retrete de los vagones.

La organización y ejecución de la desinfección estará á cargo de las autoridades sanitarias auxiliadas por el personal ferroviario.

El vagón donde se haya presentado un enfermo de cólera no podrá ser de nuevo utilizado para el servicio ni engancharse en tren alguno en tanto no se le someta á la más rigurosa desinfección. Ésta se llevará á cabo por el personal de la Compañía ferroviaria bajo la vigilancia de la autoridad facultativa.

La desinfección se practicará en la forma siguiente:

1.º Se regarán y lavarán con solución de creolina al 4 por 100 ó de sublimado al 1 por 1.000 las paredes exteriores y estribos del coche si hubieran sido manchados por deyecciones ó vómitos;

2.º Desde el estribo del coche, mientras sea posible no pisar en el interior, se regarán abundantemente el suelo y asientos, procurando mojar bien toda clase de almohadillados, alfombras, toallas, sábanas, mantas, etc., con solución de creolina ó sublimado en las proporciones antes dichas;

3.º Quince minutos después se practicará el lavado minucioso de techo y paredes con los desinfectantes indicados

Las botellas y vasos, así como cuantos recipientes sirvan para la micción y deyecciones, se irrigarán primero abundantemente con lechada de cal y fregarán con escobillón y solución de creolina, los que por hallarse fijos al vehículo ó por su mayor valor lo exijan, inutilizando los demás;

4.º Pasada media hora de la desinfección de los vagones se practicará un barrido completo, recogiendo todo el producto de éste, procurando no tener contacto con él y procediendo á su cremación inmediata. Si esto no fuera posible por su estado de humedad, se echará en un recipiente que contenga cantidad suficiente de solución acuosa de sublimado corrosivo al 2 por 1.000, cuya inmersión durará media hora, por lo menos, transcurrida la cual podrá arrojarse á sitio adecuado;

5.º Los *water-closets* del tren se desinfectarán lavando el tabloncillo con agua y jabón de potasa ó solución de cresol y rociando los tubos con lechada de cal;

6.º Las ropas de los individuos que hayan asistido ó cuidado y acompañado al enfermo, como las de los que hubieren efectuado la desinfección de efectos y coches, se recogerán envolviéndolas en telas empapadas en la solución de creolina, y se someterán á la acción de la estufa de vapor á presión; y si no la hubiere, se sumergirán en agua hirviendo las que puedan sufrir este procedimiento sin manifiesto deterioro, y, en caso contrario, serán desinfectadas por los vapores de formaldehído ó sumergiéndolas dos horas en solución fenicada al 4 por 100.

El calzado y cuantos objetos no puedan sufrir la acción de los desinfectantes especificados, se lavarán con la solución de sublimado corrosivo mencionada;

7.º Los trapos, cepillos, esponjas, escobillones, vasijas, etcétera, etc., que se hayan empleado para ejecutar la desinfección, serán esterilizados sumergiéndolos durante dos horas en la solución de cresol, ácido fénico ó sublimado. Los objetos que queden inservibles para utilizarlos en otra desinfección, se destruirán por el fuego;

8.º Para la preparación de la solución fenicada se mezclará una parte de ácido fénico con 30 partes de agua. Para preparar la lechada de cal se mezclará un volumen de cal

recientemente apagada, con cuatro volúmenes de agua. El agua de jabón se prepara haciendo disolver tres partes de jabón de potasa en 100 partes de agua hirviendo; esta solución deberá emplearse caliente. La solución diluida de cresol se preparará agregando á un litro de agua 50 centímetros cúbicos de la solución de cresol sódico. La solución de creolina se obtendrá mezclando una parte de creolina con 100 partes de agua;

9.º Estas indicaciones se aplicarán también á los objetos pertenecientes á los empleados de Correos y Ferrocarriles;

10. Los obreros encargados de la desinfección deben lavarse las manos con la solución de ácido fénico, y mudarse el vestido cada vez que hayan estado en contacto con objetos contaminados. Debe recomendarse á los que practiquen la desinfección que lleven trajes lavables, los cuales se desinfectarán en la estufa de vapor, ó se les sumergirá dos horas en solución de creolina ó de ácido fénico.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 26 de Agosto de 1911. —Barroso.— Señores gobernadores civiles de todas las provincias, autoridades sanitarias fronterizas, y directores de las Compañías ferroviarias.—(*Gaceta* del 29).

## Gaceta de la salud pública.

### Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 710,40; mínima, 705,07; temperatura máxima, 32º,5; mínima, 13º,1; vientos dominantes, NE, SE. y E.

El estado sanitario de la villa y corte ha variado poco en esta última semana con relación á las anteriores. Como en ellas, han sido frecuentes, por supresión brusca de la transpiración, los catarros faríngeos, las anginas tonsilares y las traqueo-bronquitis, como también los lumbagos y pleurodinias y las neuralgias *a frigore*. Ha habido en los ancianos hemorragias cerebrales que han ocasionado cierto número de defunciones.

Continúan dominando sobre todas las demás enfermedades las del tubo digestivo, siendo abundantes—aparte de los cólicos por indigestión y las diarreas por abuso de frutas y verduras—las colibacilosis, con temperaturas altas y alarmantes.

En los niños hay casos de sarampión y coqueluche y algunos de difteria.

## Crónicas.

**Cómo se curan los tísicos.**—El Director de *La Clínica Moderna*, Sr. Royo Villanova, ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar de su último libro *Cómo se curan los tísicos (Lecciones de clínica terapéutica)*, del cual puede decirse que siempre el último es el mejor. Lo recomendamos, pues, á nuestros lectores.

Véndese al precio de 8 pesetas en las principales librerías.

**Dos publicaciones interesantes.**—Nuestro distinguido amigo el Sr. D. Luis Narbona Navarro (de la Almunia de Doña Godina), nos ha remitido un excelente *Cuadro Sinóptico referente á venenos, antidotos y contravenenos*, que merece hallarse en el despacho de todo médico.

Dicho *Cuadro* se vende á 5 pesetas y el autor lo remite por ese precio certificado y envía además como obsequio un ejemplar de la reproducción de un curioso título farmacéutico expedido el año 1825.

**Olvido inexplicable.**—En el último número, al hablar de la Memoria que sobre la *Tuberculosis en España en el quinquenio de 1901 á 1905*, acaban de dar á luz las Inspecciones generales de Sanidad, copiamos los cuatro grupos de la mortalidad en provincias (*mortalidad máxima, gran mortalidad, mortalidad media y pequeña mortalidad*), y se comió el escri-

biente el quinto grupo de mortalidad mínima, que comprende las siguientes provincias: Ciudad Real, con 4,87; Soria, 4,88; Jaén, 4,70; Guadalajara, 4,64; Albacete, 4,49; Cuenca, 4,26, y Teruel, 4,12. Nuestros lectores comprenderán la importancia que tiene este quinto grupo.

**Cruz de Beneficencia á los subdelegados de Medicina de Madrid.**—Se instruye expediente en juicio contradictorio para depurar los extraordinarios servicios prestados por los subdelegados de Medicina de esta corte, D. Nicasio Mariscal, D. Sebastián Mediano, D. Luis Soler, D. Luis Ortega Morejon, D. Emilio Lacasa, D. Adolfo Capido, D. Bernabé Malo de Poveda, D. Norberto de Arcas, D. Juan Veranez, D. Rafael Díaz Argüelles é inspector provincial de Sanidad don José Call y Morris, con motivo de la epidemia de la viruela y tífus exantemático durante el año de 1909, en esta capital, por si resultaran acreedores á su ingreso en la Orden civil de Beneficencia; y el fiscal especial nombrado por el gobernador civil de la provincia, al darle debida publicidad por edicto inserto en la Gaceta del 27 de Agosto último, llama á las personas que tengan que declarar en pro ó en contra para que en el término de quince días, á contar desde la inserción del edicto en los periódicos oficiales, acudan á la Fiscalía, calle de Fuencarral, núm. 72, los días no feriados de once a una de la tarde.

**Explotación de médicos.**—Copiamos de nuestro estimado colega los Archivos españoles de neurología, psiquiatría y fisioterapia los siguientes párrafos de crónica:

«Un gobierno radical ha emprendido la reforma de la Sociedad inglesa, en la que tan hondas raíces tiene la tradición; y como aspecto parcial de esta transformación é inspirándose al parecer en las predicaciones del famoso autor dramático y escritor socialista Bernard Shaw, ha presentado el National Insurance Bill ó ley del Seguro Nacional, que para una gran parte de la población inglesa modifica esencialmente las condiciones de la asistencia médica. Lo fundamental de ese proyecto de ley consiste en asegurar á los súbditos británicos de escasa fortuna la asistencia médica, mediante el pago de un impuesto especial y pagando el Estado al médico un tanto anual fijo por cada asegurado que tenga á su cargo. No es más que nuestro clásico sistema de igualas elevado á la categoría de institución social, intervenido y administrado por el Estado; y al suprimir los intermediarios que con el carácter de organizadores de las llamadas Sociedades benéficas explotan por igual al médico y al cliente, pudiera en realidad considerarse como benéfica para los facultativos, si no fuera por dos razones: la primera es que extiende los beneficios de la ley á muchas personas que por su posición social pueden pagar por visitas; y la segunda, que la remuneración anual ofrecida á los médicos es sumamente exigua. En las discusiones previas á que el anuncio de la presentación de esta ley al Parlamento ha dado lugar, se ha transparentado no sólo en parte del público, sino también en ciertos hombres de Estado, una lamentable animosidad contra los médicos; pero la poderosa Asociación médica británica ha tomado con toda energía la defensa de los legítimos intereses de la clase, y es de esperar que de las gestiones que tiene entabladas cerca del Gobierno resultará la modificación de la ley en lo que ésta tiene de lesiva para los prácticos.

»En España tenemos desde hace años planteada la gravísima cuestión de las Sociedades benéficas, motivo de hondo malestar profesional y de remedio muy difícil, por radicar su principal fundamento en el excesivo número de médicos, por desgracia cada vez mayor, que en España existen. Esta circunstancia es causa de que sigamos con especial interés las negociaciones entabladas entre la Asociación médica británica y el Gobierno de aquel país, y que de todo corazón deseemos que nuestros colegas ingleses vean cumplidas sus legítimas aspiraciones.»

**Defunción.**—Ha fallecido en esta corte D.<sup>a</sup> Josefina Blondel, esposa de nuestro antiguo y estimado amigo D. Nicolás Moya, conocido librero de esta capital, al que sinceramente acompañamos en su justo dolor por pérdida tan sensible, así como también á sus hijos D.<sup>a</sup> Josefa, D.<sup>a</sup> María, D.<sup>a</sup> Teresa, D. Juan y D. Nicolás.

**A**l presente número acompaña un suplemento, cuya lectura recomendamos, sobre el Valil (diethylamida del ácido valerianico) de la Farbwerke vorm. Meister-Lucius & Brüning, Höchst a. M.

Indispensable á los viajeros y hombres de negocios



Adoptados de R. O. por los Ministerios de Guerra y Marina

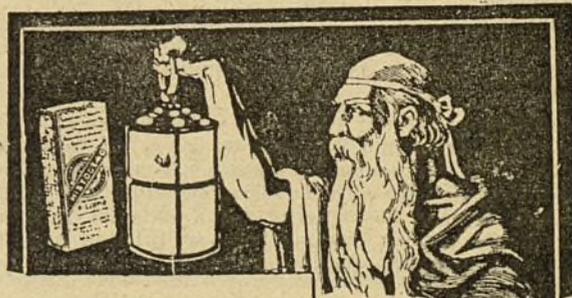
PREVIO INFORME DE LA JUNTA SUPERIOR FACULTATIVA DE SANIDAD  
 — RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE GRANADA —  
 CURAN INMEDIATAMENTE como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de  
**INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO**  
 Vómitos y diarreas de los Tísicos, de los Viejos, de los Niños  
**CÓLERA, TIFUS, DISENTERIA,**  
 VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS  
**CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO**  
 PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS  
 REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL.

A cada caja de papeles ó de comprimidos debe acompañar un folleto.

## SOLUCION BENEDICTO

glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas.** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.



EL

### HISTOGENO LLOPIS

es el agente más eficaz para combatir la

**Tuberculosis  
 Diabetes,  
 Anemia  
 y enfermedades  
 consuntivas  
 en  
 general.**

Está así proclamado por la Clase Médica.

Pidan muestras gratis á  
 A. Llopis, Ferraz, 3. — MADRID.

## Vacantes.

**Lardero (Logroño).**—Por renuncia, se anuncia vacante la plaza de médico titular de esta villa, con la dotación anual de 600 pesetas, por la asistencia de una á 50 familias pobres, cuya cantidad será satisfecha del presupuesto municipal por trimestres vencidos. El agraciado queda en libertad de contratar sus servicios médicos con los vecinos pudientes. Los aspirantes dirigirán instancias con la hoja de méritos y servicios al señor alcalde de esta villa, en el término de treinta días (*B. O.* del 25 de Agosto).—El alcalde presidente, *Anastasio Ubis Estefanía*.

**Indicaciones.**—Partido judicial de Logroño; villa con Ayuntamiento de 1.070 habitantes, á 4,6 kilómetros de la estación de Logroño.

—La plaza de practicante de Cirugía menor de Garciarraro (Cuenca), se hallará vacante—por traslado á otra localidad del que la ha desempeñado—desde el 1.º de Septiembre, con el sueldo de 20 pesetas pagadas por el Ayuntamiento de dicho pueblo, más 1.000 pesetas que abonará el médico titular. Los aspirantes deberán poseer algunos conocimientos de Patología interna, terapéutica, apósitos y vendajes y algunos años de práctica; deberán dirigirse al inspector municipal de dicho pueblo D. Jesús Pérez, al que presentarán el correspondiente título y ante el que acreditarán los demás extremos.

**Ledrada (Salamanca).**—Por renuncia fundada en motivos de salud, se halla vacante la plaza de médico titular de este municipio, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de 12 á 14 familias pobres, niños expósitos, transeuntes y reconocimiento de quintas. Solicitudes hasta el 26 de Septiembre próximo. Se advierte, que una comisión de mayores contribuyentes de la localidad responde de la cantidad de 2.000 pesetas, por la asistencia de unos 260 vecinos pudientes de la misma; además el Ayuntamiento dispone de casa con comodidades necesarias que gratuitamente cede para habitar el agraciado. En este pueblo se halla establecida farmacia, existe estación del ferrocarril, línea del Oeste de España, y dista 10 kilómetros de la ciudad de Béjar, cabeza de partido.—El alcalde, *Antonio Gómez*.

**Indicaciones.**—Lugar de 988 habitantes, á 10 kilómetros de Béjar y ferrocarril de Plasencia á Astorga.

**Linares de la Sierra (Huelva).**—Se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, por renuncia del que la venía desempeñando, dotada con el haber anual de 999 pesetas. Solicitudes hasta el 25 de Septiembre al alcalde D. Luciano Domínguez.

**Indicaciones.**—Villa con Ayuntamiento de 892 habitantes, á 6 kilómetros de Aracena. La estación más próxima, Almónaster, á 17 kilómetros; carretera de Cartagena á Aracena.

**Bubáguena (Teruel).**—La plaza de médico se halla vacante por haber terminado el contrato con el que la desempeñaba. El que fuere nombrado podrá contratar con los vecinos del pueblo bajo la base de igual cuota que han venido satisfaciendo en el año anterior y que asciende próximamente á 1.925 pesetas. Las solicitudes se dirigirán hasta el día 20 de Septiembre próximo al alcalde, D. Antonio Valenzuela.

**Indicaciones.**—Lugar con Ayuntamiento de 1.350 habitantes, á 11 kilómetros de Calamocha. La estación más próxima, Bágüena, á 3 kilómetros. Coche á la estación, precio 0,50 pesetas.

—La de médico titular—por renuncia—de Estables (Guadalajara) y sus anejos Turmiel y Anchnela del Campo, cuya dotación consiste en 300 fanegas de trigo puro, cobradas en la recolección de cereales de cada año, y 150 pesetas por Beneficencia, todo por los tres pueblos. Los anejos están próximos á la matriz. Solicitudes hasta el día 20 de Septiembre.—El alcalde, *Martín Mena*.

**Indicaciones.**—Lugar con Ayuntamiento de 596 habitantes, á 22,2 kilómetros de Molina. La estación más próxima, Salinas de Medinaceli, á 30 kilómetros. Coche á la estación; precio 2 pesetas.

—La de médico titular—por traslado á otro punto el que la desempeñaba—de Fuentelencina (Guadalajara), con la dotación anual de 500 pesetas, por la asistencia á las familias pobres; además puede contratar las iguales con estos vecinos, que producirán 2.000 pesetas. Se hace constar al propio

tiempo, que con arreglo á la clasificación de las plazas de médicos titulares hecha por el Ministerio de la Gobernación, según aparece en el *Boletín Oficial* de esta provincia, número 84, correspondiente al 14 de Julio de 1905, se halla agrupado á este pueblo el de Valdeconcha, asignándole una dotación entre ambos pueblos de 3 750 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 20 de Septiembre al alcalde D. Domingo Ayala.

**Indicaciones.**—Villa con Ayuntamiento de 945 habitantes, á 4 kilómetros de Pastrana y 25 de la estación de Guadalajara, que es la más próxima; carretera de Brihuega á Pastrana.

**Paredes (Cuenca).**—Por defunción del que la desempeñaba, con residencia en el inmediato pueblo de Huelves, se halla vacante la plaza de médico titular de este lugar, dotada con el haber de 50 pesetas anuales, por los casos judiciales y de Beneficencia, pagadas del presupuesto municipal; el agraciado podrá contratar además la asistencia, previa iguala, de 30 familias de vecinos pudientes, debiendo tener su residencia en Huelves ó en esta localidad. Los aspirantes á esta plaza presentarán sus solicitudes documentadas hasta el 28 de Septiembre, acompañando necesariamente copia de sus títulos.—El alcalde, *Juan Yunta*.

**Indicaciones.**—Lugar con Ayuntamiento de 136 habitantes, á 16 kilómetros de Tarancón; tren de Aranjuez á Cuenca y carretera de Madrid á Cuenca.

**Enguidano (Cuenca).**—Se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, con el sueldo anual de 999 pesetas satisfechas del presupuesto municipal. Los aspirantes que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes debidamente documentadas hasta el 28 de Septiembre al alcalde D. Modesto de Fez.

**Indicaciones.**—Villa con Ayuntamiento de 1.396 habitantes, á 28 kilómetros de Motilla de Palancar y 35 de la estación de Utiel, que es la más próxima.

**Olocau del Rey (Castellón).**—La plaza de médico titular de esta villa se halla vacante por defunción del que la desempeñaba. Su dotación consiste en 80 pesetas anuales pagadas al finar cada año, del presupuesto municipal. Los aspirantes á la misma presentarán sus solicitudes documentadas hasta el día 29 de Septiembre al alcalde D. José Carbó.

**Indicaciones.**—Villa con Ayuntamiento de 603 habitantes, á 28,2 kilómetros de Morella. La estación más próxima, Vinaroz, á 64 kilómetros. Coche á la estación; precio del asiento, 6,10 pesetas. Camino de herradura á enlazar con la carretera de Alcañiz á Cantavieja.

—La de farmacéutico de Pobar (Soria) y sus anejos Sue llacabras y Villarraso, dotada con el haber anual de 130 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal. El agraciado también percibirá en concepto de iguala, de las clases acomodadas, 2.120 pesetas, satisfechas también por trimestres vencidos y por los Ayuntamientos respectivos. Asimismo disfrutará casa gratis. Solicitudes hasta el 30 de Septiembre al alcalde D. Leandro del Río.

**Indicaciones.**—Villa con 266 habitantes, con Ayuntamiento de 428, á 33,3 kilómetros de Agreda y 24 de Soria, que es la estación más próxima.

—La de cirujano practicante de Olmeda de Cobeta (Guadalajara), con la dotación anual de diez celemines de trigo puro, que el agraciado percibirá de cada vecino en la recolección de cada año, por sus servicios. Solicitudes hasta el 20 de Septiembre al alcalde D. Sebastián Sanz.

**Indicaciones.**—Lugar con 268 habitantes, con Ayuntamiento de 396, á 27,8 kilómetros de Molina. La estación más próxima, Sigüenza, á 40 kilómetros.

—La de médico titular, por renuncia, de Valluércanes, provincia de Burgos y partido de Miranda de Ebro. Su dotación son 550 pesetas de titular, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, y 200 fanegas de trigo, por los 140 vecinos del pueblo. En la titular no hay incluida ninguna familia. El Ayuntamiento abona al médico las partidas que pudiera haber fallidas en las fanegas de trigo. Es pueblo muy sano y la gente buena y de buenas costumbres. Dista este pueblo siete kilómetros de la estación de Pancorbo por camino de herradura. Solicitudes hasta el día 30 de Septiembre al alcalde D. Demetrio Caño Caño.

E. TEODORO, impresor, Glorieta de Santa María de la Cabeza, 1,

[Los pagos han de ser adelantados.]

# EL SIGLO MÉDICO

BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MEDICA  
GENIO MÉDICO-QUIRURGICO

LA CORRESPONDENCIA MÉDICA

Fundada por D. Juan Cuesta y Ckerner.

Se publica  
todos los sábados.

Publica una Biblioteca  
sumamente económica.

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas.

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

PROPIETARIOS

D. Ramón Serret. - D. Carlos María Cortezo. - D. Angel Pulido.

DIRECTOR GERENTE

D. RAMÓN SERRET

Precios de suscripción de EL SIGLO  
Madrid: 3 pesetas trimestre.  
Provincias: 4 pesetas trimestre,  
8 semestre, y 15 el año.  
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA  
Hace grandes rebajas en las  
obras que publica á los subscripto-  
res de El Siglo Médico.

## MARSYLE CLIN

Cacodilato de Protoxido de Hierro.

Una dosis media de 0\*10 por día corresponde á 0\*025 de Hierro al minimum de oxidación y á 0\*06 de Acido cacodílico.

Gotas de Marsyle Clin

5 gotas contienen 0\*025 de Marsyle.

Glóbulos de Marsyle Clin

0\*025 de Marsyle por Glóbulo.

Tubos de Marsyle Clin para Inyecc. hipodérmicas.

5 cgr. de Marsyle por centim. cúbico.

CLIN & C<sup>o</sup>. 20, Rue des Fossés-St-Jacques. PARIS 8.3

## CACODILATO de SOSA CLIN

Arsénico al estado orgánico.

Gotas Clin 5 gotas contienen  
1 cgr. de Cacodilato de Sosa puro.

Glóbulos Clin

1 cgr. de Cacodilato de Sosa puro por Glóbulo.

Tubos esterilizados Clin para Inyecciones hipodérmicas.

5 cgr. de Cacodilato de Sosa puro por centim. cúbico.

CLIN & C<sup>o</sup>. 20, Rue des Fossés-St-Jacques. PARIS 8.3

## Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimen os y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver á empezar cuantas veces sea necesario.

## AFECCIONES del PECHO

TUBERCULOSIS - BRONQUITIS - CATARROS

## FOSFOTAL

(Phosphotal. - Fosfito neutro de Creosota)

Cápsulas Clin

Guarnecidas de Gluten con lo cual se retarda la disolución del principio activo hasta que llega al intestino, dejando así al es ómago toda su integridad. 20 cgr. de Fosfotal por cada Cápsula. 4 á 12 Cápsulas al día.

Emulsión Clin

50 cgr. de Fosfotal por cucharada de lax de Café. 2 á 6 cucharaditas al día en 1/2 vaso de leche. Administrase igualmente en enemas.

Tubos Clin

Solución oleosa, graduada á 10 cgr. de Fosfotal por cent. cúbico, en Ampollas de 3 c. c. Una inyección cada dos días.

### VENTAJAS DEL FOSFOTAL:

No es cáustico. - Es perfectamente tolerado y asimilado. - Reúne la doble eficacia de las medicaciones creosotadas y fosfatadas, pues es una asociación de la Creosota (90%) con el Fósforo (9%). - La Tos y la Expectoración desaparecen merced á su acción terapéutica. - Impide la Desasimilación y aumenta el Apetito.

LABORATORIOS CLIN - F. COMAR & FILS & C<sup>o</sup>, 20, Rue des Fossés-St-Jacques. PARIS. 1209



el más suave y más seguro

## LAXATIVO

que no produce

NI CÓLICOS

NI NAUSEAS

NI DIARREA

1 á 2 píldoras. por la noche, á la comida ó mejor al acostarse.

MIDY, 140, F<sup>e</sup> St-Honoré, Paris y todas Farmacias.

## VINO AROUD

### CARNE-QUINA-HIERRO

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR prescrito por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de: Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria, etc.

28, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

## APIOL DE JORET y HOMOLLE

La Amenorrea, la Dismenorrea y la Metrorragia ceden rápidamente si se usan las cápsulas de APIOL de JORET y HOMOLLE. Este medicamento, verdadero regulador de la menstruación, no ofrece peligro alguno, aun en caso de preñez. PARIS, Farmacia G Seguin, 165, rue Saint Honoré; todas farmacias.

Ayuntamiento de Madrid

LOS pagos han de ser adelantados

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes á EL SIGLO MÉDICO se dirigirán á D. RAMÓN SERRET, apartado de Correos, núm. 121, Madrid. - Administración calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º - Horas de oficina: de NUEVE á TRES los días no feriados

Chemische Fabrik auf Actien (vorm. E. Schering)

BERLIN N.

# ATOFAN

(Acido - 2 - fenil - quinoleín - 4 - carboxílico.)

Nuevo antigotoso que aumenta la eliminación del ácido úrico hasta un grado hasta ahora desconocido, descargando así al organismo gotoso del exceso de dicho ácido. De acción más segura y más rápida que la de las preparaciones de cólcico, está exento de los efectos desagradables de las mismas. Dosis: 2 á 3 gramos al día.—También está indicado en el reumatismo articular, especialmente en la forma aguda, siendo sus efectos no sólo tan valiosos como los del ácido acetilsalicílico, sino superándolos en algunos puntos. Dosis: 3 á 5 gramos al día.

D. 20 tabletas de 50 centigramos de **Atofán** «en envase de origen Schering».  
Muestras y folletos á disposición de los señores médicos.

Muestras y literatura gratis pidanse á nuestro depositario general:

**D. German Brodbeck, Aviñó, 4, Barcelona.**

## Colargol

Administrado en dosis suficientes y de una manera consecuente, el Colargol cura numerosos casos de

**infecciones generales graves:**

**Piemia** (principalmente puerperal),  
**Reumatismo articular agudo** (cuando los salicilatos no surtiesen efecto),  
**Tifus, infección gonocócica y producida por asociación microbiana** (tisis, etcétera).

## Salit

Específico para el tratamiento de las afecciones reumáticas. Se emplea por fricciones. Calma rápidamente los dolores.

Publicaciones y muestras gratuitas para los señores médicos por  
**GUSTAVO REDER, Zorrilla, 23, Madrid,**  
Representante general en España de la  
*Chemische Fabrik von Heyden de Radebeul (Alemania).*

## AGUAS DE CESTONA

**Termales, clorurado-sódicas, sulfatadas, variedad litínicas.** De gran radioactividad.

Indicadas con éxito maravilloso en las enfermedades del **estomago, hígado, intestinos y riñón.**

Desaparecen los estreñimientos.

De venta á **1,25 pesetas** botella en farmacias y droguerías. Depósito central en Madrid, Plaza del Angel, 18, arincipal. Pedidos directos de aguas y datos de hospedería al Administrador del Balneario en Cestona (Guipúzcoa).

Productos naturales de las aguas minerales de

### ♦♦ LA TOJA ♦♦♦♦

Clorurado-bromurado-sódicas-ferruginosas, variedad litico-arsenicales, grandemente radioactivas.

Las más mineralizadas y termalizadas de Europa.

Aguas de **La Toja**.—Sales naturales de **La Toja** (extraídas por evaporación en el vacío), para baños generales y locales.—Lodos naturales de **La Toja** (0,64 gramos de anhídrido arsénico por 100, según el análisis último de D. José Casares).

**Jabón de sales de LA TOJA**

*Eserófulo-tuberculosis, raquitismo, afecciones de los huesos, inflamaciones de la matriz y anexos, reumatismo articular y muscular, afecciones de la piel.*

**Farmacias, Droguerías, Casas de baños y Perfumerías.**

*Depositarios en Madrid:*

**Sres Pérez Martín Velasco y C.<sup>a</sup> Alcalá, 7 y don Antonio Esnaola, Plaza del Angel, 18, pral.**

# Tabletas "BAYER" de ADALINA

(Bromo-dietil-acetil-urea)

Tubo original de 10 tabl. de  $\frac{1}{2}$  gramo.

Hipnótico ó sedante: á voluntad del médico y enfermo, según la dosis administrada.

Reúne en sí los efectos sedantes de las preparaciones á base de valeriana, de los derivados del bromo y de los hipnóticos usuales, sin dar lugar á fenómenos secundarios.

Recomendado por la Königl. Charité de Berlín y muchas otras clínicas de fama universal.



Se caracteriza por ejercer una acción moderadora sobre la irritabilidad cerebral ó medular, suficiente para provocar una acción sedante ó para favorecer (en los casos de insomnio) el restablecimiento del mecanismo natural del sueño.

Indicaciones:

- 1) Como sedante: *Neurastenia, histerismo, neurosis, epilepsia infantil, delirio nocturno, etc.*
- 2) Como hipnótico: *Insomnio nervioso, insomnio después de ciertas enfermedades, etc.*

Dosis:

- 1) Como sedante: 1 tableta tres ó cuatro veces al día, en agua fría.
- 2) Como hipnótico: 2 tabletas media hora antes de acostarse, en una bebida caliente.



## METARSILE MENARINI

Fosfo-metilarseniat de hierro para uso interno y por vía hipodérmica. Contiene además de hierro, fósforo (lecitina) y arsénico (ácido metilarsenioso) en estado orgánico.

El fosfo-metilarseniat de hierro da excelentes resultados en las **fiebres palúdicas** y en sus consecuencias; en la **neurastenia** y el **agotamiento nervioso**; corrige la deficiente cantidad y defectuosa calidad de las fuerzas nerviosas; en la **anemia** y en la **clorosis** despierta la función digestiva y aumenta el apetito. En las **enfermedades de los niños** es el reconstituyente más indicado á causa del mínimo poder tóxico del arsénico y del fósforo orgánicos.

El frasco, 3,50 pesetas. — La caja de 10 inyecciones, 3 pesetas.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Depósito: SRES. HIJOS DE CARLOS ULZURRUN, Esparteros, 9, MADRID

Muestras gratuitas á los señores médicos que las soliciten al señor

**A. Menarini.**

Farmacia Internacional. Vía Calabritto, 4. — NAPOLI

## EUZYMINA

Solución titulada de Lecitina y fermentos digestivos  
Formula profesor Concetti.

Preparación especial del Farmacéutico A. MENARINI

Recomendado en las enfermedades del aparato digestivo de los niños.

La **Euzymina**, por los fermentos que contiene asociados á la lecitina, no solamente reemplaza las deficiencias del aparato digestivo, sino que estimula las fuerzas zimógenas para mayor actividad funcional.

DOSIS: Para niños de pecho, 10 á 20 gotas después de cada mamada; para niños de 2 años y más, 20 á 30 gotas después de cada comida; para adultos una cucharadita de café.

Pesetas, 3,50 frasco.

Muestras gratis á los señores médicos que las soliciten al señor

**A. MENARINI** Farmacia Internazionale.

Vía Calabritto, 4 (Italia) NAPOLI

Depósito, SRES. HIJOS DE CARLOS ULZURRUN, Esparteros, 9, MADRID

# HISTOGÉNOL

EMPLEADOS EN LOS  
HOSPITALES de PARIS  
Sanatorios

Dispensarios antituberculosos  
del mundo entero.

COMUNICACIONES  
á la Academia de Ciencias  
á la Sociedad de Biología  
y á la de Terapéutica.

TESIS  
Sobre el HISTOGÉNOL  
presentadas á las Facultades  
de Medicina de Paris y de  
Montpellier.

Medicación  
Arsénico-Fosforada  
orgánica.

El HISTOGÉNOL NALINE está indicado en todos los casos en que el organismo,  
debilitado por cualquier causa, necesita una poderosa medicación reconstituyente;  
en todos los casos en los que es necesario levantar el estado general mejorando la  
composición de la sangre, la remineralización de los tejidos y el retorno á la normalidad  
de las reacciones intraorgánicas.

TUBERCULOSIS, BRONQUITIS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, ANEMIA  
ASMA, NEURASTENIA, DIABETES, AFECCIONES, CUTANEAS,  
DEBILIDAD GENERAL, CONVALESCENCIAS DIFÍCILES, ETC.

Exigir en todos los frascos la FIRMA A. NALINE  
Laboratorios A. NALINE, 12, Rue du Chemin-Vert,  
VILLENEUVE-LA-GARENNE (Seine), Francia.

PREPARADO POR

**NALINE**

á base de  
Nuclarrina.

FORMAS y DOSIS :

**ELIXIR  
GRANULADO**

2 cucharadas de sopa  
por día.

**COMPRIMIDOS**

4 á 6 comprimidos  
por día.

**AMPOLLAS**

1 ampolla por día.

Nuevo Tratamiento de la **SÍFILIS** y de las **DERMATOSIS**

**HECTINE**

PREPARADA POR

**NALINE**

**PÍLDORAS** De una á dos píldoras al día por  
espacio de 10 á 15 días.

**GOTAS** De 20 á 100 gotas al día por espacio de  
10 á 15 días.

**AMPOLLAS** Inyéctese una ampolla diaria por  
espacio de 10 á 15 días. — INYECCIONES INDOLORAS.

**HECTARGYRE**

PREPARADO POR

**NALINE**

(Combinación de Hectine y de Mercurio).

**PÍLDORAS** De una á dos píldoras al día. } La duración del Tratamiento  
**GOTAS** De 20 á 100 gotas al día. } es de 10 á 15 días.

**AMPOLLAS** Una ampolla diaria por espacio de 10 á 15 días.

INYECCIONES INDOLORAS

Exigir sobre todas las cajas y frascos la firma de garantía A. NALINE.

Pídase Prospecto de Hectine y de Hectargyre: Laboratorio de A. NALINE, 12, Rue du Chemin-Vert, á VILLENEUVE-LA-GARENNE (Seine), Francia.

**TINTURA COCHEUX** cura la Gota, Reumatismo  
y el Mal de Piedra.

Exito en los Hospitales desde 1840

En todas las farmacias — Al por mayor Tavernier & Aguetant. Lyon (Francia)

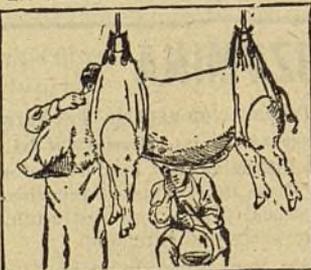
**DISPEPTINA HEPP**

Jugo gástrico fisiológico natural extraído del estómago del cerdo vivo por  
los procedimientos del Doctor HEPP, antiguo interno de los Hospitales de Paris.  
DE USO EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA

Dispepsias  
atónicas

Diarreas  
crónicas

Desarreglos  
gástricos  
de los Tuberculosos



Neurastenia

Gastro-  
Enteritis  
y Diarreas  
infantiles

Sobrealimentación  
general.

LABORATORIO de FISIOLOGIA du "PUITS d'ANGLE", par Le Chesnay (S.-S.-O.), FRANCIA.  
AGENTES GENERALES para ESPAÑA: CEBRIAN y C<sup>a</sup>, 18, Puertaferria, BARCELONA.  
DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS.

**IODALOSE GALBRUN**

TODO FISIOLÓGICO, SOLUBLE, ASIMILABLE

LA IODALOSE ES LA ÚNICA SOLUCIÓN TITULADA DEL PEPTONIODO  
Combinación directa y completamente estable del Iodo con la Peptona  
DESCUBIERTA EN 1896 por E. GALBRUN, DOCTOR EN FARMACIA.  
Comunicación al XIII<sup>o</sup> Congreso Internacional de Medicina, Paris 1900

Sustituye Iodo é Ioduros en todas sus aplicaciones  
sin Iodismo.

Veinte gotas IODALOSE obran como un gramo Ioduro alcalino.  
DOSIS MEDIAS: Cinco á veinte gotas para Niños, diez á cincuenta gotas para Adultos

Padre Folletto sobre la Iodoterapia fisiológica para el Peptoniодо.  
LABORATORIO GALBRUN, 18, Rue Oberkampf, PARIS.

DESCONFIARSE  
DE LAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES

Exigir la

Firma:

**SANTAL  
MIDY**

Intensivo y de una Pureza absoluta  
**CURACION  
RADICAL  
Y RÁPIDA**

(Sin Copaiba — ni Inyecciones)  
de los Flujos Recientes ó Persistentes

Cada (MIDY) lleva el  
cápsula de este Modelo nombre: MIDY

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

**SELLOS**

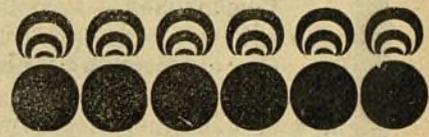
# ALGOCRATINE

ALIVIO INMEDIATO de las PHÉNYLAMIDOXANTHINE  
**JAQUEGAS, NEURALGIAS, DOLORES NERVIOSOS**  
**REGLAS DOLOROSAS**

De Venta en todas Farmacias. — LANCOSME, 71, Avenue d'Antin, PARIS.  
 LITERATURA Y MUESTRAS: AMBROA, 304, Provenza, BARCELONA.

**TOS**  
 TISIS  
 RESFRIADOS  
 BRONQUITIS  
 CATARRO  
 ASMA

**CURACION SEGURA**  
 CON EL  
**EMULSION MARCHAIS**  
 al Creosota y Glicerofosfato de cal.  
 DE MARCHAIS (FRANCIA)



De 8 á 6 cucharadas de café en una taza de tizana.

## Epilepsia!!!

Es con la mayor franqueza, con la más grande lealtad que sin tener la pretensión de curar á todos los epilépticos recomendamos las que durante treinta años han dado á su autor grandes satisfacciones, le han valido agradecimientos é inalterable amistad de muchos enfermos; Grajeas que siempre en los casos ordinarios llevan con ellas la posibilidad de triunfo ó al menos la certeza de una mejoría en los casos difíciles.

### GRAJEAS GELINEAU

J. MOUSNIER, SCEAUX, Seine (France) y en todas las Farmacias.

# ANUNCIOS



## VINO DE VIAL

**LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA**  
 Alimento fisiológico completo

Anemia — Convalecencia  
 Pérdidas de las fuerzas — Fiebre — Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfatado de Vial** es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general en las afecciones debilitantes.

Farmacia **VIAL**, rus Victor-Hugo, 14. LYON y todas las Farmacias.  
 Depositario General para España: ANTONIO SERRAURES - (Tarragona)

### EXTRANJEROS

La **SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE** 14, rue Rougemont, París (9<sup>o</sup>), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada **EXCLUSIVAMENTE** de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

## SANTAL MONAL

CON AZUL DE METILENO

á un mismo tiempo. **ANTISÉPTICO, ANALGÉSICO y DIURÉTICO**  
 Es la **MEJOR**, la **MÁS ACTIVA**, la **MEJOR TOLERADA** de todas las preparaciones preconizadas para el tratamiento de las

### AFECCIONES DE LAS VIAS URINARIAS

Blenorragias, Uretritis, Cistitis, Catarros vesicales, Prostatitis, Hematuria, Nefritis supurada, y todas enfermedades de la Vejiga y de los Riñones.

**ACCION RÁPIDA** Adoptado por los más renombrados médicos especialistas.  
 Dosis: 6 á 10 cápsulas cada día.

LABORATORIOS MONAL FRÈRES — NANCY (FRANCIA).

## TUBERCULOSIS. AFECCIONES BRONCO-PULMONARES

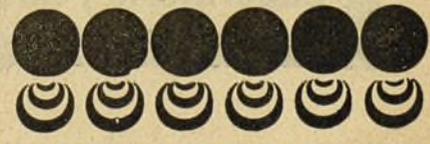
# SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

**ANTIBACILAR y RECONSTITUYENTE**  
 PERFECTAMENTE TOLERADA y COMPLETAMENTE ABSORBIDA  
 Cicatriza las lesiones locales, restaura con prontitud el apetito y el estado general.

L. PAUTAUBERGE, COURBEVOIE-PARIS y todas farmacias.

**RAQUITISMO** **ESCROFULAS**



### **Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos (Stomalix).** Marca registrada.

En el año 1893 dimos á conocer á los médicos la fórmula de nuestro Elixir Estomacal, y hoy lo prescriben en las cinco partes del mundo, para las enfermedades del aparato digestivo, con éxito superior al obtenido con los demás tratamientos. Sus efectos son: aumentar la secreción del jugo gástrico, auxiliar su poder digestivo, aumentar el apetito y la tonicidad muscular y nerviosa del estómago é intestinos; suprime la pirosis, hiperacidez, dolor y vómitos; tonifica no sólo al aparato digestivo, sino á la economía en general, pues el enfermo come más, digiere mejor, y, por consiguiente, se nutre: disminuye y evita las fermentaciones anormales por ser antiséptico, y quita las molestias de la digestión, por lo que cura la **dispepsia, gastritis, gastralgias, hiperclorhidrias, úlcera del estómago, dilatación del estómago, enteritis crónicas y enfermedades gastro-intestinales de los niños**, hasta el punto de que las **diarreas**, en todas sus edades, incluso en la época del destete y dentición, desaparecen en pocos días de tratamiento. Es de agradable sabor, inofensivo y compatible con las aguas minerales alcalinas.

### **Dinamógeno Sáiz de Carlos.** Marca registrada.

**Composición.**—Formiato de sosa, glicerofosfato de cal, yumbéhoa, coca del Perú, pepsina, quina, kola y corteza de naranjas agrias.

Con el **Dinamógeno** se desarrollan rápidamente el apetito, la actividad y la fuerza muscular, se robustece el cuerpo y se equilibran y fortifican los sistemas nervioso, muscular y óseo, y la sangre adquiere los principios nutritivos más ricos para repartirlos por toda la economía, cesando la preponderancia del sistema nervioso, por lo que es indispensable para curar las **neurosis y neurastenia** en todas sus formas, la **hipocondria, histerismo, epilepsia**, etc.

Ayuda al trabajo de la dentición de los niños y precave las enfermedades que resultan de crecimientos exagerados y prematuros, usándose con éxito seguro en cuantos casos están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre las que tiene la ventaja de ser fácil de tomar, abrir el apetito, no ensucia el estómago y tonifica y nutre mucho más que los citados medicamentos, pudiéndose emplear lo mismo en verano que en invierno.

Es poderosísima su acción en las **convalecencias largas**, sobre todo de la **fiebre tífica y afeciones consuntivas**, en todos los estados de **languidez, enflaquecimiento, agotamiento nervioso, raquitismo, fatiga física é intelectual, pérdidas fosfáticas y linfatismo**.

De seguro éxito en la **anemia y clorosis, colores pálidos, menstruación difícil y leucorre**

### **Pulmofosfol Sáiz de Carlos.** Marca registrada.

**Composición.**—Cinamato de sosa, glicerofosfato de cal, creosota pura de haya, iodoformo-eucaliptol y quina.

En cuantos casos ha sido ensayado el **Pulmofosfol** por la clase médica, se ha comprobado lo siguiente: desde los primeros días aumento de apetito y de fuerzas, nutrición más completa, menos predisposición á acatarrarse, disminución de la tos, de la expectoración, de la fatiga, de la fiebre y de los sudores, aumento de peso, volviendo el enfermo poco á poco á la normalidad y consiguiendo la curación de muchos de los que habían tomado el **Pulmofosfol** al principio, un gran alivio en períodos más avanzados, y en algunos la curación.

Las enfermedades que son tratadas con éxito con el **Pulmofosfol** son: los **catarros ó bronquitis agudas y crónicas, toses, laringitis, gripe, asma, tisis, escrófulas, lupus, tumores ganglionares, tumor blanco**.

## **Matriz.—Pond-Tampon.**

Es recetado en Europa y América por los especialistas en las enfermedades de la matriz, tubos y ovarios, sustituyendo á los óvulos, sobre los que tiene la ventaja de ser de fácil conservación y actuar sobre el cuello de la matriz, á la que se adhieren para que se impregne de los medicamentos que contiene el POND-TAMPON.

### **Composición del Pond-Tampon.**

A.—**De ictiol compuesto.**—Glicerina y boro-glicéride, 50 por 100.—Ictiol, 2,50 por 100.—Iodo, 4 por 1.000.—Acido fénico, 5 por 1.000.—Hidrastis, 1 por 100.—Es antiséptico, estimulante y astringente, alivia la congestión venosa, reblandece y afloja las adhesiones y produce influencia favorable sobre los exudados pélvicos, trompas y ovarios, y sobre los dolores pélvicos y abdominales.

B.—**Ictiol.**—Ictiol, 10 por 100.—C.—Al Protargol.—D.—Al opio, belladona y beleño.—E.—Al tanino.—F.—Al yoduro de plata, y G.—Simple: á la glicerina. Se manda por correo una caja con dos Tampones á todos los médicos que lo pidan, para ensayarlo.

Se venden en cajas de á seis, en las principales farmacias de España, al precio de 7,50 pesetas caja, y en la del Sr. Sáiz de Carlos, Serrano, 30, Madrid, único autorizado para la elaboración de este producto patentado por 20 años en **España, Europa y América**.

## **Laboratorio y farmacia de Sáiz de Carlos, Serrano, 30, MADRID**

# CITÓGENO CODINA

PODEROSO TÓNICO RECONSTITUYENTE

Tratamiento racional de la **tuberculosis**, desgaste orgánico, neurastenia, escrofulismo é inapetencias.—Infinidad de curaciones confirman su éxito creciente.

De venta en el depósito, **Recoletos, 2, Madrid, Farmacia de García Suárez** y en todas las buenas farmacias.



## Laboratorio de vendajes asépticos y antisépticos

Fundado en 1880 (1.º en España)

DEL

**DR. CEA.—VALLADOLID**

Primer proveedor que fué del Ejército y de la Armada del material de curación antiséptica.

CATÁLOGOS Y PRECIOS

PARA LA VENTA AL POR MAYOR

**MATERIAL DE CURACIÓN ASÉPTICO**

Conservación permanente de la asepsia por medio de cubiertas de cristal soldadas á la lámpara.

**(Procedimiento con patente de invención). NUEVOS PREPARADOS**

Compresas quirúrgicas de gasa hidrófila asépticas  
—Compresas tocológicas asépticas de 15 centímetros por 20 y de 15 por 30 (modelo del doctor Gutiérrez).—Espanjas artificiales asépticas. (Torundas)  
—Vendas enyesadas.

Al nacenes de especialidades farmacéuticas. Pídase Catálogo



**MEDALLA DE PLATA**  
EXPOSICIÓN FARMACÉUTICA  
MADRID 1882

**MEDALLA DE ORO**  
EXPOSICIÓN UNIVERSAL  
BARCELONA 1888

**MEDALLA DE BRONCE**  
EXPOSICIÓN UNIVERSAL  
PARIS 1889

**MEDALLA DE ORO**  
CONGRESO INTERNACIONAL  
DE HIGIENE

DOS PATENTES DE INVENCION



## TÓNICO - RECONSTITUYENTE Y ANTINEURASTENICO

ELIXIR-MEDINA DE "DAMIANA," COMPUESTO

(Damiana, kola, cal asimilable, fósforo, glicerofosfatos).

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la *nutrición nerviosa*, combate la *depresión mental*, producida muchas veces por excesivo trabajo intelectual, siendo de efectos seguros en la *curación de la anemia*, *debilidad nerviosa*, *empobrecimiento orgánico*, convalecencia de enfermedades graves, *raquitismo*, *escrofula*, *fosfaturia*, tonificando los centros nerviosos y el corazón, y constituyendo el más poderoso remedio contra la *neurastenia*.—Pídase siempre *Elixir Medina de «Damiana» compuesto*.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID

### PASTILLAS

CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTOL

Las propiedades terapéuticas de estos dos medicamentos, las hace eficaces en todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS

MADRID PUERTA DEL SOL, 5. BARCELONA ASALTO, 52.

### ANALISIS

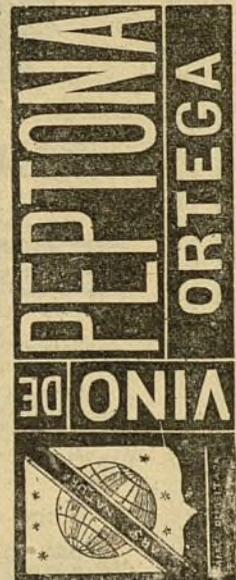
de orinas, esputos, leches, minerales, aguas, etc.

Laboratorio del Dr. E. Ortega,  
Sucesor del Dr. Calderón

Carretas 14, Madrid.

— Fundado en 1866:—

Excelente prepara-  
ción, de gran utilidad  
para los convalecientes  
é indicada, por regla ge-  
neral, en todos los casos  
de dispepsia, gastral-  
gia, anemia, catarros,  
gástricos é intestinales



y siempre que la digestión se efectúe de manera irregular  
Vino de peptona.—Vino de peptona y hierro.—Chocolate de peptona  
Peptona de carne concentrada.—Peptona de leche.

**ORTEGA** Laboratorio Fábrica, Puente Valdeas. Farmacia, Calle León, 13. MADRID

## AGUAS OXIGENADAS

CASA DEL CONTRABANDISTA

En el Paseo de Coches del Retiro.

— TELEFONO 675 —

Eficacísimas contra la anemia, clorosis, escrofulismo y vómitos de las embarazadas.

Útiles en las dilataciones del estómago, enfermedades de la nariz, garganta, corazón y pulmones; en la albuminuria, diátesis trica y diabetes.

Recomendadas como agua de mesa, en las comidas, por su acción tónica y excitante, que despierta el apetito y favorece las digestiones.

**Balones de oxígeno**, químicamente puro, en los 80 litros. Sifones de agua oxigenada á 0,70. Pídanse por teléfono á cualquier hora del día ó de la noche.

